

# DEFENSORES

¿EL JUEGO FINAL?



**Informe semestral enero - junio 2019**

Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia - SIADDDH-



**PROGRAMA  
SOMOS DEFENSORES**  
PROGRAMA GOBIERNAL DE PROTECCIÓN A  
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS



Calle 19 No. 4-88 Oficina 1302 Bogotá D.C. – Colombia.  
Tel: (051) 2814010 / [www.somosdefensores.org](http://www.somosdefensores.org)  
[prensa@somosdefensores.org](mailto:prensa@somosdefensores.org)  
2019

El Programa Somos Defensores, es un espacio de protección que busca desarrollar una propuesta integral para prevenir agresiones y proteger la vida de las personas que corren riesgos por su labor como defensores de derechos humanos, cuando resguardan los intereses de grupos sociales y comunidades afectadas por la violencia en Colombia. El Programa Somos Defensores está conformado por:



**Esta edición fue realizada por el Programa Somos Defensores, bajo la dirección de la Asociación MINGA**

**Coordinación editorial y de publicación**

Diana Sánchez Lara y Sirley Muñoz Murillo

**Investigación**

Gustavo Ulcué Campo, Sirley Muñoz Murillo, Suly Pinzón, Leonardo Díaz Morales, Sebastián Herrera

**Investigador y analista SIADDHH**

Gustavo Ulcué Campo

**Sistema SIVeL**

Vladimir Támara (<https://sivel.sf.net>)

**Agradecimientos a**

OACNUDH, Defensoría del Pueblo, CINEP, Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC–

**Diagramación e impresión**

Editorial El Búho S.A.S.

**Traducción**

Osiris Duarte

**Ilustración**

Alejandro Arévalo

**Mapas**

Claudia Campo Cisneros

ISBN:

El contenido de este informe es responsabilidad de sus autores y no compromete a las organizaciones e instituciones que apoyan esta publicación. Esta es de carácter cultural, pedagógico y su distribución es gratuita. Puede fotocopiar y reproducirse siempre y cuando se cite la fuente. La realización de nuestro informe es posible en 2019 gracias a la financiación de Diakonia Suecia y la Real Embajada de Noruega en Colombia.



Embajada de Noruega



**diakonia**

GENTE QUE CAMBIA EL MUNDO

**El trabajo del Programa Somos Defensores es posible en 2019 gracias al aporte económico de la Real Embajada de Noruega y las agencias de cooperación Misereor, Diakonia, Amnistía Internacional y Pan para el Mundo.**





**MENTE**

**Presentación**

### **Gema de la mente**

**Transitamos por la historia de este país en un letargo, pensando que la violencia es natural, que en ella hemos crecido y a ella pertenecemos. Ella domina nuestra mente. Despertar del trance es una necesidad.**

**D**urante el primer año del gobierno de Iván Duque uno de los temas más sensibles en el panorama nacional ha sido la permanente criminalidad contra las personas defensoras de derechos humanos y el liderazgo social del país. El debate está marcado por cuestionamientos frecuentes como: quiénes están detrás de los ataques, cuáles son las causas y qué está haciendo el Gobierno. Las respuestas desde la institucionalidad estatal y gubernamental son diversas y marcadas por lugares y medidas tan comunes como precarias: aumento de recursos para protección física y material, campañas de sensibilización, militarización de los territorios y programas gubernamentales para mitigar. Sin embargo, ninguno toca el problema de fondo y, por ende, tampoco plantea soluciones para enfrentar el fenómeno, que si bien es tan antiguo como la misma violencia en el país, ha tomado visos muy preocupantes.

Si en este momento comparamos a Colombia con una película, esa podría ser *Avengers: el juego final*. Esto porque nos encontramos frente a un Estado que parece estar bajo el poder de *Thanos*<sup>1</sup>, que solo con un chasqui-

do de sus dedos intenta regresarnos al pasado y no dejarnos salir del caos, impidiendo que se conozca la verdad, callando a la mitad del país, cerrando las puertas a la democracia y poniendo el acento en la guerra y la militarización, nuevamente. Como ocurre en la película, esto se hace para moldear la sociedad de acuerdo con los intereses de un pequeño grupo, pasando por encima de las necesidades y los derechos colectivos. Mientras tanto, la sociedad defensora de los derechos humanos y la paz, hace ingentes esfuerzos por no dejar perder lo que se alcanzó con el Acuerdo de Paz e impedir que se instalen nuevas dinámicas de violencia en los territorios y cerrar de una vez por todas, el conflicto armado en el país.

Así, el presente Informe *Defensores ¿el juego final?*, parodiando a la película *Avengers: el juego final*, quiso ir más allá del ejercicio mediático, para indagar hasta dónde los planteamientos oficiales están yendo al fondo del problema y si las fórmulas propuestas responden al desafío de superar la problemática o siguen dando vueltas por las ramas sin tocar su raíz. Sin embargo, esta lectura institucional es compleja, en la medida que se hace en medio de un contexto marcado por la ambigüedad gubernamental entre simular defender el Acuerdo de Paz y

---

<sup>1</sup> Thanos es un villano de los comics de Marvel, que aparece en la película *Avengers: el juego final*. Su propósito es recolectar las seis gemas del infinito, que le dan la capacidad de convertirse en el ser más poderosos del universo. Con estas gemas, ubicadas en un guante, Thanos

---

chasquea los dedos y elimina a la mitad de la población mundial para instalar lo que él considera el orden ideal.

desconocerlo deliberadamente a partir de acciones dirigidas abiertamente contra su corazón mismo. Igualmente, intentar un análisis sobre el papel y responsabilidad del Estado en la crítica situación del liderazgo social, es aún más complejo, pues se tiene que discernir entre identificar el papel de altos funcionarios que tengan una vocación genuina de encontrar soluciones al problema, y aquellos que en su juego de poder lo ponen en el centro para su rentabilidad política.

El informe está dividido en cuatro capítulos. En el primer capítulo, ***Un chasquido y se acaba***, se evidencian algunas de las acciones que este Gobierno ha realizado para intentar borrar de un golpe lo que con mucho esfuerzo se ha tratado de construir, como la alternativa de un país diferente, y aquellas que ha utilizado para crear desde el discurso su propia versión de la realidad, por encima de las difíciles situaciones que evidentemente están atravesando cientos de comunidades en los territorios. La negación del conflicto armado y el desconocimiento de importantes disposiciones del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y la desmovilizada guerrilla de las FARC, son una muestra de aquello que se quiere borrar solo con un chasquido, sin importar que de esa manera se destruya la posibilidad de superar una parte importante de nuestros conflictos.

El segundo capítulo, ***El orden a través del caos***, muestra cómo además de que se están desconociendo elementos claves de la realidad del país, se quiere imponer desde el Gobierno un "orden" particular, moldeado a través de sus intereses, pero que está cimentado en el caos y, particularmente, en

el regreso a medidas del pasado que fueron bandera de anteriores gobiernos. Así, aparecen entonces asuntos como el enfoque militarista, las ejecuciones extrajudiciales y la antigua seguridad democrática camuflada bajo nuevos nombres. Estas acciones del Gobierno más la reconfiguración de las violencias y del conflicto armado en los territorios, dejan la sensación de que regresamos en el tiempo y de que poco a poco se impone un caos que destruye todos los esfuerzos hechos por la sociedad en los últimos años en la defensa de la vida y de la paz.

El tercer capítulo, ***Defensores: fuerza infinita***, es un reconocimiento a la indestructible fortaleza de defensoras y defensores de derechos humanos, que a pesar de estar en medio del miedo y de las agresiones, no paran de trabajar por los derechos colectivos, arriesgando en ello hasta sus propias vidas. Estas luchas han sido cada vez más evidentes y a ellas se han sumado diversos sectores como políticos, medios de comunicación, comunidad internacional, organizaciones y la misma sociedad, que se han movilizado de manera permanente y multitudinaria durante el primer semestre para condenar el ataque sistemático de personas defensoras de derechos humanos y demandar garantías para resguardar sus vidas.

En el último capítulo del Informe, se presenta el análisis de datos del **Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia – SIADDHH–**, que se basa en los casos registrados y verificados por parte del Programa Somos Defensores. En esta oportunidad los resultados muestran que al terminar el primer semestre de

2019, fue evidente una baja en la estadística de asesinatos contra líderes y lideresas sociales, que disminuyó en un 23% frente al primer semestre del año 2018; sin embargo, y muy lamentablemente, la violencia contra estos activistas, en general, se mantiene y ha aumentado, solo que por cambios de estrategias en los territorios se refleja principalmente en otros tipos de agresiones no letales, como las amenazas. Además, por la fuerza que ha ganado la conflictividad en las regiones y el panorama electoral, se teme que no se mantenga la tendencia y que las cifras puedan aumentar al cierre del 2019, especialmente las de asesinatos.

Para finalizar, queremos extender nuestros agradecimientos a todas las

personas y organizaciones que están alrededor del trabajo que hacemos en el SIADDHH, en especial al Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP–, a la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos –CCEEU–, a la Organización Indígena de Colombia –ONIC–, a la Defensoría del Pueblo y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia –OACNUDH–. Además, queremos hacer un reconocimiento a la Real Embajada de Noruega en Colombia por su constante apoyo político y financiero, y a las agencias de cooperación internacional DIAKONIA Suecia, MISEREOR Alemania, Amnistía Internacional y Pan para el Mundo; su apoyo es fundamental para nuestro trabajo y para la elaboración de este informe.





ALMA

En memoria

### **Gema del alma**

**Por la tierra, la vida, la paz, los derechos, cientos de personas han entregado lo más valioso: su alma. Aunque muchos ya no estén, las voces no se extinguen, las luchas persisten en los territorios.**

## EN MEMORIA DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS ASESINADAS

Durante el primer semestre de 2019, en Colombia fueron asesinados 59 defensores y defensoras de derechos humanos. A pesar de que quienes apagaron sus vidas buscaban silenciar sus luchas y sus voces, ellas están más vivas que nunca. Recordamos sus nombres y las resistencias que adelantaban por sus comunidades y territorios.

**1 de enero de 2019**

**GILBERTO VALENCIA AGRONO**

**Presidente JAC Pueblo Nuevo**

**Suárez, Cauca**

Gilberto Valencia, de 32 años, era líder y presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Pueblo Nuevo en Suárez, Cauca. Fue músico, compositor y gestor que promovía iniciativas artísticas, culturales y deportivas para la resolución de conflictos, la transformación social y la construcción de paz con los jóvenes de su territorio. Lideraba el grupo musical 'Los Herederos' y socializaba los puntos del Acuerdo de Paz a través del proyecto 'Diálogos itinerantes para la paz'. Su iniciativa ganó en el 2015 el Foro Movilizadores de Paz de RECON. Fue asesinado en un acto de intolerancia al intentar mediar en una discusión luego de las verbenas populares de su municipio.



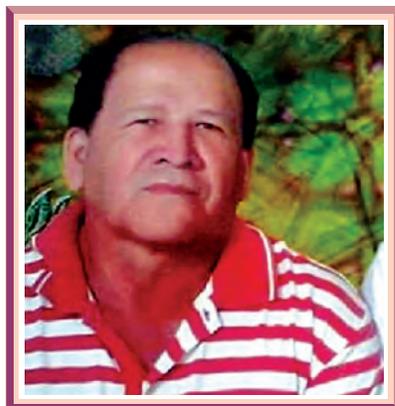
**Presunto responsable: desconocido**

**1 de enero de 2019**

**JESÚS ADIER PERAFÁN CORREA**

**Presidente JAC barrio Valle del Cauca  
Caicedonia, Valle del Cauca**

Jesús Perafán era un hombre de 52 años, líder y veedor ciudadano del municipio de Caicedonia, Valle del Cauca. Era presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Valle del Cauca de ese municipio y aspiraba al Concejo de Caicedonia. Fue asesinado en una tienda de abarrotes.



**Presunto responsable: desconocido**

**4 de enero de 2019**

**WILMER ANTONIO MIRANDA CABRERA**

**Integrante JAC La Independencia  
Cajibío, Cauca**

Wilmer Miranda era un líder campesino de 34 años, miembro de la Junta de Acción Comunal La Independencia en Cajibío, Cauca. Era integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío –ATCC-, filial de FENSUAGRO – CUT, de la ANZORC, del PUPSOC, de la COCCAM, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, y miembro del PNIS. Fue asesinado cuando se dirigía a su casa. El hecho ocurrió en una zona con alta presencia militar y de grupos armados ilegales.



**Presunto responsable: desconocido**



**6 de enero de 2019**

**WILSON PÉREZ ASCANIO**

**Integrante del Movimiento Popular por la Constituyente –MPC- Hacarí, Norte de Santander**

Wilson Pérez, de 34 años, era integrante del Movimiento Popular por la Constituyente –MPC-. Fue miembro del PNIS y trabajó en el transcurso de 2018 en proyectos de sustitución de cultivos de uso ilícito. Fue atacado en Hacarí el 5 de enero y falleció en el hospital de Playa de Belén por la gravedad de sus heridas. La zona es disputada por el ELN, el EPL y Los Rastrojos.



**Presunto responsable: desconocido**

**7 de enero de 2019**

**MIGUEL ANTONIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**

**Presidente JAC La Victoria Cartagena del Chairá, Caquetá**

Miguel Gutiérrez, de 40 años, era líder y presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Victoria en el municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá. Había recibido amenazas en los últimos seis meses antes de su asesinato por parte de varios grupos armados ilegales, que denunció en su momento. Fue asesinado en su lugar de residencia. La Confederación Nacional de Acción Comunal rechazó el hecho. En la zona la capacidad del Estado es precaria y no hay garantías de seguridad; además, es evidente la presencia de grupos armados ilegales como paramilitares y bandas de microtráfico. El 13 de enero fueron capturadas dos personas, acusadas de ser responsables materiales del asesinato. Sin embargo, no hay claridad sobre el grupo armado al que pertenecerían.



**Presunto responsable: desconocido**

**15 de enero de 2019**

**VÍCTOR MANUEL TRUJILLO**

**Líder comunitario**

**Montecristo, Bolívar**

Víctor Trujillo era un artista de 20 años, conocido en el género urbano como 'Victtote'. Era un líder comunitario enfocado en la juventud y perteneció a la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó –AHERAMIGUA-. Fue miembro de la Junta Directiva de la Asociación y lideró las manifestaciones del Paro Agrario de 2013. Vivió exiliado en Ecuador tres meses por seguridad; a su regreso recibió constantes amenazas por parte del Ejército de Liberación Nacional –ELN- y las Auto-defensas Gaitanistas de Colombia –AGC-. A pesar de su situación, nunca recibió protección o garantías por parte del Estado. Según denuncias, el día 15 de enero fue interceptado en su lugar de residencia al parecer por hombres integrantes del Frente Guillermo Ariza del ELN, y trasladado a la vereda 'El Guamo' donde fue asesinado.



**Presunto responsable: ELN**

**24 de enero de 2019**

**SAMUEL ANDRÉS GALLO MAYO**

**Líder comunitario**

**El Peñol, Antioquia**

Samuel Gallo, fue un líder comunitario de 37 años del municipio El Peñol, Antioquia. Presidió el Consejo Municipal de Juventud y fue candidato al Concejo Municipal. Era uno de los integrantes más visibles de la veeduría ciudadana que denunció al alcalde Cirilo Henao y otros funcionarios del municipio por corrupción. Dos personas fueron capturadas como presuntos responsables de su asesinato.



**Presunto responsable: desconocido**

**26 de enero de 2019**

**JOSÉ JAIR OROZCO CALVO**

**Integrante Junta de Vivienda Comunitaria  
de la urbanización Vista Hermosa  
Cartago, Valle del Cauca**

José Orozco fue un líder social comunitario de 52 años. Pertenecía a la mesa directiva de la Junta de Vivienda Comunitaria de la urbanización Vista Hermosa en Cartago, Valle del Cauca. Promovía un plan de urbanización y vivienda comunitaria en el barrio San Fernando para las poblaciones menos favorecidas. Fue asesinado en su lugar de residencia.



**Presunto responsable: desconocido**

---

**26 de enero de 2019**

**LEDE MARÍA ORTEGA ORTIZ**

**Secretaria JAC Mundo Nuevo  
El Tarra, Norte de Santander**

Lede Ortega era una mujer de 32 años, que se desempeñaba como secretaria de la Junta de Acción Comunal de la vereda Mundo Nuevo, en zona rural de El Tarra, Norte de Santander. Fue asesinada en su residencia, al parecer por su expareja. El delito se catalogó como feminicidio.



**Presunto responsable: desconocido**

**29 de enero de 2019**

**DILIO CORPUS GUETIO**

**Integrante de Asocordillera y de la Guardia Campesina  
Suárez, Cauca**

Dilio Corpus, era un líder indígena y campesino de 44 años, integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos –ASOCORDILLERA-, filial de Fensuagro de Cauca, y miembro de la Guardia Campesina. Fue presidente en 2017 del Comité de Cocaleros de la vereda Playa Rica que verificaba la sustitución de cultivos de uso ilícito. Fue asesinado en la vereda Santa Bárbara en el municipio de Suárez, Cauca, cuando se desplazaba en su moto. En la región hay cuatro grupos armados ilegales que se disputan los antiguos territorios que eran controlados por las FARC; existen disidentes de las antiguas FARC, supuestos grupos paramilitares, ELN y EPL. Población indígena, afrodescendiente y campesina, permanece en riesgo constante.



**Presunto responsable: desconocido**

**3 de febrero de 2019**

**ERIC ESNORALDO VIERA PAZ**

**Integrante JAC El Palo y de Astrazonacal  
Caloto, Cauca**

Eric Viera era un hombre de 23 años que pertenecía a la Junta de Acción Comunal de la vereda El Palo en Caloto, Cauca. Fue miembro de la Asociación de Trabajadores a favor de la Constitución de Zonas de Reserva Campesina de Caloto –Astrazonacal-, una filial de Fensuagro – CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina –ANZORC-, del Proceso de Unidad Popular del Suroeste Colombiano



–PUPSOC-, y de la Coordinación Social y Marcha Patriótica Política del Cauca. Era un trabajador rural que defendía las zonas de reserva campesina frente a las aspiraciones de grandes terratenientes en territorios antiguamente controlados por las FARC.

**Presunto responsable: desconocido**

**8 de febrero de 2019**

**JOSÉ ALQUÍMEDES MORENO FERRER**

**Delegado JAC T-25 Los Patios  
Tibú, Norte de Santander**

José Moreno era un campesino de 34 años, expresidente y delegado de la Junta de Acción Comunal de la vereda T-25 Los Patios, en zona rural del municipio de Tibú, Norte de Santander. Fue asesinado cuando se dirigía hacia su casa. En la región de Catatumbo confluyen grupos armados al margen de la ley que se pelean el poder en el territorio dejando a los habitantes en medio de la disputa.



**Presunto responsable: EPL**

**14 de febrero de 2019**

**MARÍA NELLY BERNAL ANDRADE**

**Guardia indígena del Pueblo Pastos  
Samaniego, Nariño**

María Bernal era una comunera e integrante de la Guardia Indígena del pueblo Pastos en el Cabildo La Montaña en Samaniego, Nariño. Era una mujer que defendía el territorio. Fue asesinada mientras se dirigía a su casa. Luis Eusebio Cadena, gobernador del cabildo, manifestó que están “muy tristes por la pérdida de un miembro del cabildo”.



**Presunto responsable: desconocido**

**16 de febrero de 2019**

**QUERUBÍN DE JESÚS ZAPATA ÁVILES**

**Representante de la Plataforma Municipal de Juventud de Caucasia  
Caucasia, Antioquia**

Querubín Zapata era un líder de 27 años, activista político, reconocido por su trabajo comunitario como defensor de la comunidad LGTBI y la diversidad de género. Trabajaba igualmente en proyectos con las barras del equipo Atlético Nacional. Denunciaba los enfrentamientos entre Caparrapos y Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC– por control territorial, así como a los actores que comercializaban estupefacientes en el municipio. Trabajó con la Fundación Semillas de Paz y Progreso y era representante de la Plataforma Municipal de Juventud de Caucasia. Lideraba campañas para la prevención del consumo de drogas. Fue asesinado en el barrio Las Brisas.



**Presunto responsable: desconocido**

**20 de febrero de 2019**

**ZAIRA BELLASMÍN PÉREZ HINAJOSA**

**Representante comunitaria,  
asentamiento Los Güires  
Arauca, Arauca**

Zaira Pérez era una vocera comunal del municipio de Arauca, Arauca. Había sido candidata en las elecciones de 2015 a edil para la Junta Administradora Local de la Comuna 1 y tenía liderazgo como representante comunitaria del asentamiento Los Güires. Fue atacada con arma de fuego el 16 de febrero en el sector de Los Güires, barrio Cabañas del Río. Falleció en un hospital de Bogotá el día 20 del mismo mes.

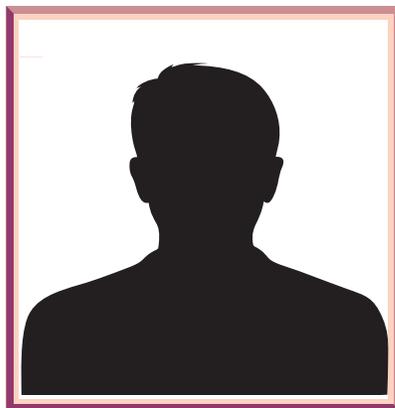


**Presunto responsable: desconocido**

**25 de febrero de 2019**

**DEMETRIO BARRERA DÍAZ**  
**Coordinador Guardia Indígena,**  
**pueblo Makaguan**  
**Tame, Arauca**

Demetrio Barrera era coordinador de la Guardia Indígena en la comunidad Cuiloto 2 del pueblo Makaguan, en zona rural de Tame, Arauca. Había sido gobernador del resguardo. Era el hermano del actual gobernador.



**Presunto responsable: ELN**

**25 de febrero de 2019**

**LILIANA HOLGUÍN**  
**Integrante Mesa LGTBI**  
**Caucasia, Antioquia**

Liliana Holguín, de 40 años, era integrante de la mesa LGTBI de Caucasia y miembro de la red de herramientas de Caribe Afirmativo para las acciones de formación. Su liderazgo se enfocaba en acciones de seguridad y autoprotección para mejorar las condiciones de vida de activistas y prevenir el desplazamiento forzado. También apoyaba procesos de inclusión en el municipio. Fue asesinada cuando se movilizaba en su motocicleta en la vía Guáramo – Caucasia por sicarios.



**Presunto responsable: desconocido**

**25 de febrero de 2019**

**JOSÉ FERNEL MANRIQUE VALENCIA**

**Líder sindical de SUTIMAC**

**Bucaramanga, Santander**

José Manrique era un líder sindical de 34 años, del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Industria de Materiales de Construcción –SUTIMAC-. Hacía parte de la Junta Directiva Seccional. Trabajó en Cemex por más de 10 años y se encontraba en situación de discapacidad física por causa de un accidente de tránsito. Fue asesinado en su residencia.



**Presunto responsable: desconocido**

**27 de febrero de 2019**

**SONIA ROSERO GONZÁLEZ**

**Lideresa comunitaria**

**Puerto Asís, Putumayo**

Sonia Rosero era una reconocida médica de 45 años, precandidata a la alcaldía de Puerto Asís, que había emprendido una campaña de no violencia contra la mujer en el departamento de Putumayo. Mientras trabajaba en una IPS fue atacada por desconocidos que le dispararon en siete ocasiones; tres días después murió.



**Presunto responsable: desconocido**

**5 de marzo de 2019**

**MARCO ANTONIO ROMERO LOZANO**

**Vicepresidente JAC Campo Alegre**

**Cumaribo, Vichada**

Marco Romero era un hombre de 55 años, vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Campo Alegre en la Inspección de Güerima en Cumaribo, Vichada.



**Presunto responsable: desconocido**

**11 de marzo de 2019**

**FRANCISCO JAVIER CERVANTES FLÓREZ**

**Líder comunitario**

**Cúcuta, Norte de Santander**

Francisco era un hombre de 51 años, líder del asentamiento humano Seis Reyes, ubicado cerca a la cárcel de Cúcuta. Se caracterizó por ser un líder que buscaba el progreso para sus vecinos. Tenía un proyecto para construir un colegio para los habitantes de la zona, dado su oficio de albañil.



**Presunto responsable: desconocido**

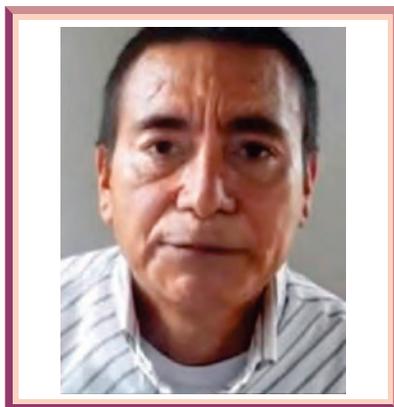
**14 de marzo de 2019**

**ALFONSO CORREA SANDOVAL**

**Presidente JAC La Cabuya**

**Sácama, Casanare**

Alfonso Correa era un líder social y ambiental de 44 años, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cabuya, municipio de Tame, Arauca. Fue integrante y fundador de la Asociación Campesina Ambiental Manantiales –ASO-CAM- y miembro de la Asociación Campesina de Arauca -ACA-. Trabajaba de la mano de la Personería de Tame en capacitaciones en derechos humanos y derecho internacional humanitario. Había sido víctima de desplazamiento forzado en 1998 debido a la masacre de cinco personas cometida por parte de ‘Los Masetos’ y miembros de la Fuerza Pública en la vereda La Cabuya. Fue asesinado cuando se dirigía a su residencia en la vereda La Casirva, municipio de Sácama, limítrofe entre Casanare y Arauca.



**Presunto responsable: desconocido**

**17 de marzo de 2019**

**JHON JAIRO NOSCUÉ TAQUINÁS**

**Integrante de la Guardia Campesina  
Corinto, Cauca**

Jhon Noscué, de 18 años, era miembro de la Guardia Campesina del punto de control en el sector El Tablón en la vereda Miravalle en Corinto. La organización campesina Fensuagro Cauca y la comunidad rechazaron el acto. Según Henry Rojas, integrante del Comité de Derechos Humanos de la Asociación de Reservas Campesinas de Corinto, Jhon era un joven activo dentro de la comunidad, comprometido con la seguridad campesina. Fue asesinado al acudir a un llamado de auxilio en medio de un tiroteo en el sector de La Cancha.



**Presunto responsable: desconocido**

**17 de marzo de 2019**

**ARGEMIRO LÓPEZ PERTUZ**

**Líder campesino  
Tumaco, Nariño**

Argemiro López, de 46 años, era un reconocido líder de sustitución de cultivos de uso ilícito en Tumaco y ex presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Guayacana, corregimiento de Llorente, municipio de Tumaco, Nariño. Era miembro del Comité Pro-Acueducto Espriella-Nambí y profesor de fútbol de jóvenes. Desde 2018 había sido reconocido y certificado por la Gobernación de Nariño por vincularse al programa de sustitución de cultivos de uso ilícito y liderarlo en el municipio. Argemiro había puesto en conocimiento de las autoridades que estaba amenazado de muerte y se le había otorgado esquema de seguridad, no obstante, en los últimos meses este había sido retirado. Fue asesinado en su residencia y en la escena resultaron heridas su madre y su esposa. Su asesinato causó gran



consternación entre las comunidades indígenas y negras de los corregimientos de La Guayacana, Llorente y Espriella, donde era ampliamente conocido por su trabajo.

### **Presunto responsable: paramilitares**

**18 de marzo de 2019**

**JOAQUÍN EMILIO JARAMILLO LÓPEZ**

**Fiscal JAC Piedras Blancas**

**Sonsón, Antioquia**

Joaquín Jaramillo era un líder comunal de 63 años, que ejercía como Fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Piedras Blancas, del corregimiento San Miguel, municipio de Sonsón, Antioquia. Promovía proyectos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito y laboraba como comerciante. El líder fue asesinado en su lugar de residencia.



### **Presunto responsable: desconocido**

**22 de marzo de 2019**

**FREDY YESID CHISCO GARCÍA**

**Líder comunitario**

**Villavicencio, Meta**

Fredy Chisco tenía 49 años, fue fundador del barrio El Rubí, miembro de la Junta de Acción Comunal del mismo sector y líder de diferentes barrios de Villavicencio. Entre las diferentes acciones que adelantó en favor de El Rubí se encuentra la implementación de un jarillón, el Reinado Ecológico, la siembra de árboles y la lucha por el servicio de energía. Siempre manifestó su inconformidad por la falta de apoyo e invasiones en su barrio por parte de la Alcaldía. Fue asesinado en su lugar de trabajo.



### **Presunto responsable: desconocido**

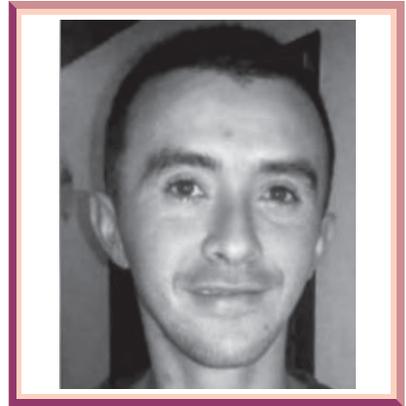
**25 de marzo 2019**

**EDWIN ANDRÉS GRISALES GALVIS**

**Líder cultural**

**Sevilla, Valle del Cauca**

Edwin Grisales era un joven de 29 años, integrante de la Red de Artistas Populares del Suroccidente -RAPSO- y de la Red Hip-Hop de Sevilla. Era militante de Marcha Patriótica y del Tejido Social por la Paz. Según la RAPSO, su asesinato estuvo relacionado con su activismo social, cultural y político que incomodó a sectores que veían su labor organizativa a través del arte y la cultura como un obstáculo. Fue atacado mientras se dirigía a su casa y falleció en el hospital.



**Presunto responsable: desconocido**

**27 de marzo de 2019**

**EBEL YONDA RAMOS**

**Líder indígena**

**Puerto Rico, Caquetá**

Ebel Yonda fue un líder indígena Nasa que ejerció como gobernador en 2010 y en 2016 del cabildo La Gaitana. El líder y agricultor había sido desplazado forzosamente con toda su comunidad por las antiguas FARC hacia Puerto Rico y Florencia, Caquetá. Era reconocido por su trabajo en el reclamo de tierras de su comunidad y gracias al proceso de paz había regresado poco a poco a trabajar a su territorio. Era el único que estaba yendo gradualmente a la zona pues la comunidad de La Gaitana, que permanece en Florencia, ha preferido no retornar a sus tierras por razones de seguridad. Ebel fue asesinado por desconocidos en zona rural de Puerto Rico, Caquetá. Su esposa es la actual gobernadora del cabildo.



**Presunto responsable: desconocido**

**28 de marzo de 2019**  
**ERICK YAMMID TORRES BUITRAGO**  
**Líder comunitario**  
**Saravena, Arauca**

Erick Torres era un líder juvenil, locutor y productor radial de la emisora comunitaria ArauquitaStereo. Fue asesinado en un establecimiento público y dejaron a su lado un papel escrito justificando su muerte. Medios de comunicación afirmaron que el hecho obedece al modus operandi de la mayoría de los asesinatos selectivos de la región del piedemonte araucano.



**Presunto responsable: desconocido**

---

**7 de abril de 2019**  
**LUCERO JARAMILLO ÁLVAREZ**  
**Secretaria JAC Puerto Valdivia**  
**Curillo, Caquetá**

Lucero Jaramillo era secretaria de la Junta de Acción Comunal de Puerto Valdivia en el municipio de Curillo, Caquetá. Participaba activamente en los procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito en el departamento. La organización Fundación Red Desarrollo y Paz del Caquetá rechazó el crimen y manifestó que los asesinatos de miembros de las Juntas de Acción Comunal están colapsando el proceso organizativo de la región. Fue atacada en el caserío La Novia y falleció camino al Hospital Rafael Tovar Poveda de San José del Fragua.



**Presunto responsable: desconocido**

**10 de abril 2019****POLICARPO GUZMÁN MAGE****Integrante ASCAMTA****Argelia, Cauca**

Policarpo Guzmán, de 53 años, era integrante, fundador y primer presidente de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia ASCAMTA, filial de FENSUAGRO – CUT, ANZORC, PUPSOC y de la Coordinación Social y Política de Marcha Patriótica Cauca. Había sido coordinador de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes. Años atrás tuvo que desplazarse forzosamente al Meta, donde trabajó en defensa de los derechos humanos. Posteriormente vivió en El Naya, donde lideró procesos juveniles. Semanas antes de su asesinato fue amenazado de muerte por denunciar la presencia de grupos paramilitares en la zona y solicitó medidas de protección al Estado. Fue asesinado cuando se dirigía al corregimiento del Plateado.

**Presunto responsable: desconocido****11 de abril de 2019****ANDERSON RAMIRO GÓMEZ HERRERA****Líder comunitario****La Macarena, Meta**

Ánderson Gómez era un ingeniero civil y líder comunitario. Trabajaba para el consorcio de ingenieros ART y apoyaba la formulación y presentación de proyectos de las Juntas de Acción Comunal de La Macarena en las veredas. Era bien conocido por sus recorridos por toda la zona rural desde hace 6 años. Apoyó y supervisó ejecuciones de obras realizadas por la



comunidad en la vía de La Macarena hacia San José del Guaviare. Se encontraba apoyando los convenios solidarios en las veredas Campo Hermoso y Las Delicias cuando fue asesinado. Fue interceptado cuando regresaba a La Macarena de trabajar.

**Presunto responsable: desconocido**

**12 de abril de 2019**

**AQUILEO MECHECHE BARAGON**

**Líder indígena**

**Riosucio, Chocó**

Aquileo Mecheche era un líder indígena embera de 52 años del Resguardo Río Chintadó en Riosucio, Chocó. Fue presidente del Cabildo Mayor Indígena del Bajo Atrato CAMIZBA – ASOREWA y era el rector desde hace siete años de la Institución Educativa Indígena Jagual. En 2018 fue uno de los líderes de la Minga del Chocó, que exigía garantías de seguridad y vida digna en el territorio. Desde noviembre de 2018 solicitó protección a la Unidad Nacional de Protección –UNP-. En marzo sufrió amenazas y hostigamientos por parte de miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC- en la comunidad de El Jagual. Fue asesinado en su vivienda.



**Presunto responsable: desconocido**

**27 de abril de 2019**  
**DIOFANOR MONTOYA URREGO**  
 Líder comunitario  
 Maceo, Antioquia

Diofanor Montoya era un agricultor y líder de 75 años. Había trabajado durante 40 años en la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión en Maceo, Antioquia. Acompañaba procesos sociales con la población de adultos mayores. Fue asesinado mientras trabajaba en su propiedad.



**Presunto responsable: desconocido**

**1 de mayo de 2019**  
**MIGUEL ÁNGEL ALPALA**  
 Líder indígena  
 Cumbal, Nariño

Miguel Alpala era un líder indígena del resguardo de Gran Cumbal del pueblo de Los Pastos, destacado por su defensa de los derechos humanos. Fue un activo integrante de las Autoridades Indígenas de Colombia –AICO-, de la Comisión de Justicia de los Pueblos Pastos y de la Escuela de Derecho Propio. Participó en la Sexta Minga Organizacional y de Integración en el Resguardo Indígena de Colimba, y había sido concejal de Cumbal. Fue atacado el 16 de abril de 2019 cerca de su vivienda en la vereda Cuaica y trasladado al Hospital Civil de Ipiales. El 1 de mayo falleció por la gravedad de sus heridas.



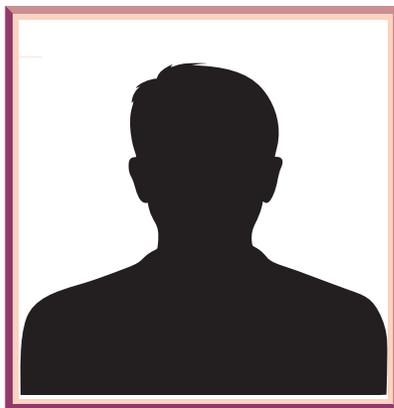
**Presunto responsable: desconocido**

**2 de mayo de 2019**

**JOHN SALAS BARRERA**

**Integrante JAC Quebrada del Medio  
Ituango, Antioquia**

John Salas era un hombre de 38 años, miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Quebrada del Medio del municipio de Ituango, Antioquia. Laboraba como tendero en la zona rural y era el líder del comité deportivo. Fue asesinado en el casco urbano.



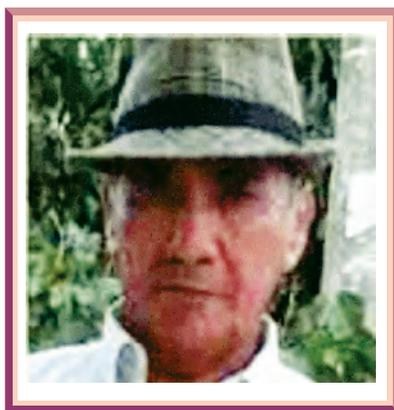
**Presunto responsable: desconocido**

**4 de mayo de 2019**

**EDUARDO TORRES MORA**

**Vicepresidente del Consejo Comunitario  
La Divina Pastora  
Codazzi, Cesar**

Eduardo Torres era un hombre de 70 años, que ejercía como vicepresidente del Consejo Comunitario La Divina Pastora, en el corregimiento de Llerasca, en el municipio de Codazzi, Cesar. Fue atacado en su vivienda y falleció en el hospital.



**Presunto responsable: desconocido**

**7 de mayo de 2019**

**DIDIER FERNEY GONZÁLEZ**

**Integrante de la Guardia Campesina  
Saravena, Arauca**

Didier González era un líder campesino y de procesos juveniles de 27 años, delegado de la Asociación Juvenil y Estudiantil Regional –ASOJER- del municipio de Fortul, Arauca. Pertenece a la Guardia Intelectual, Campesina y Popular del Centro Oriente. ASOJER es un colectivo de no violencia, que trabaja por la Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio ante el Ejército (y los grupos armados). Fue asesinado en inmediaciones de la Institución Educativa Villa Mega en el municipio de Saravena.



**Presunto responsable: desconocido**

**8 de mayo de 2019**

**MILTON HERNÁNDEZ**

**Líder del Consejo Menor de la Cuenca  
del río Iscuandé  
Santa Bárbara, Nariño**

Milton Hernández era un hombre de 30 años. Fue un líder afrodescendiente muy activo del Consejo Menor de la Cuenca del río Iscuandé. Milton Hernández, Carlos Obando y su hijo Calos Daniel Obando fueron detenidos en un sector del río Iscuandé del municipio de Santa Bárbara por un grupo armado y llevados a un lugar desconocido, como retenidos. Luego de más de 24 horas, sus cuerpos fueron hallados en la zona de Playa Bellavista.



**Presunto responsable: desconocido**

**8 de mayo de 2019**

**DANIEL OBANDO ARROYO**

**Presidente del Consejo Menor de la Cuenca del río Iscuandé  
Santa Bárbara, Nariño**

Daniel Obando tenía 30 años, era presidente del Consejo Menor de la Cuenca del río Iscuandé. Había sido candidato al Concejo Municipal de Santa Bárbara en 2015 por el partido Unión Patriótica. Milton Hernández, Carlos Obando y su hijo Calos Daniel Obando fueron detenidos en un sector del río Iscuandé del municipio de Santa Bárbara por un grupo armado y llevados a un lugar desconocido, como retenidos. Luego de más de 24 horas, sus cuerpos fueron hallados en la zona de Playa Bellavista.



**Presunto responsable: desconocido**

---

**9 de mayo de 2019**

**BELISARIO ARCINIEGAS GARCÍA**

**Líder comunitario  
Morales, Bolívar**

Belisario Arciniegas era un hombre de 38 años, aspirante al Concejo de Morales por el Partido de la U, tras haber ganado la consulta interna del Partido. Antes de ingresar a la política tenía un liderazgo comunitario. Siempre estuvo llevando las inquietudes de las diferentes comunidades ante las entidades del municipio y del departamento. Fue asesinado en la vereda El Progreso.



**Presunto responsable: desconocido**

**9 de mayo de 2019**

**MAURICIO LEZAMA RENGIFO**

**Líder cultural y director de cine  
Araucuita, Arauca**

Mauricio Lezama era director de cine. Ejercía como gestor cultural y consejero departamental de Cine de Arauca. Trabajaba en un proyecto sobre las víctimas del conflicto armado y se encontraba realizando un cortometraje sobre la vida de Mayo Villareal, líder social y sobreviviente del genocidio contra la Unión Patriótica – UP-. Fue promotor del Primer Festival de Cine de Frontera y ganador del estímulo de relatos regionales otorgado en 2018 por el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. Fue asesinado en la vereda La Esmeralda de Araucuita, mientras realizaba un casting.



**Presunto responsable: disidencia FARC**

**10 de mayo de 2019**

**WILMAR CARVAJALINO**

**Líder comunitario  
Morales, Bolívar**

Wilmar Carvajalino fue un líder comunitario de 48 años, del corregimiento de Micoahumado en el municipio de Morales, Bolívar. Pertenecía a la Federación Agrominera del Sur de Bolívar –FEDEAGROMISBOL-, organización activa en la defensa de los derechos de mineros y campesinos. También era miembro de la cooperativa de transporte Cootransmic. Era conductor de un vehículo de FEDEAGROMISBOL. Fue asesinado cuando se movilizaba en su camioneta en las inmediaciones de la vereda La Arcadia.



**Presunto responsable: ELN**

**11 de mayo de 2019**

**LUIS MANUEL SALAMANCA GALINDEZ**

**Líder cultural**

**San Agustín, Huila**

Luis Salamanca era un antropólogo y docente de 64 años. Era conocido por su trabajo como gestor cultural en el parque arqueológico de San Agustín en Huila y sus grandes aportes a la antropología y arqueología del sur del Huila. Había sido fundador de la Casa de la Cultura del municipio de San Agustín y tenía diversos estudios publicados en el ICANH sobre arqueología en la Bota Caucana. Fue asesinado cerca de su casa.



**Presunto responsable: desconocido**

**14 de mayo de 2019**

**DANIEL EDUARDO ROJAS ZAMBRANO**

**Líder indígena**

**Caloto, Cauca**

Daniel Rojas era un comunero indígena de 44 años, se desempeñaba como presidente de la Junta de Trabajo en la vereda López Adentro del Resguardo Indígena de López Adentro, Caloto, Cauca. Era integrante de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte de Cauca –ACIN-. Su comunidad lo reconocía como un destacado líder social, promotor del deporte con jóvenes, acompañante firme del proceso de control territorial con la guardia y la autoridad indígena. Fue asesinado cerca a su casa.



**Presunto responsable: desconocido**

**15 de mayo de 2019**

**BENEDICTO VALENCIA**

**Presidente JAC Miraflores**

**Puerto Rico, Caquetá**

Benedicto Valencia era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Miraflores, Las Guayas en Puerto Rico, Caquetá. Inició en 2008 como afiliado de la JAC, luego fue secretario y llegó a ser presidente en varias ocasiones por su compromiso con la comunidad. Adelantaba proyectos relacionados con las vías comunitarias, el transporte escolar y la defensa del territorio. Había declarado en la Personería de Puerto Rico en el marco de la Ley de Víctimas, por ser víctima de amenazas, desplazamiento y abandono forzoso de sus tierras. Fue sacado a la fuerza de su casa y hallado muerto en San Vicente del Caguán.



**Presunto responsable: disidencia FARC**

**16 de mayo de 2019**

**AYDALI ORTEGA MARULANDA**

**Presidenta JAC Los Hispanos**

**Vijes, Valle del Cauca**

Aydali Ortega era auxiliar de enfermería en el Hospital Local de Vijes. Era la presidenta de la Junta de Acción Comunal de Los Hispanos, corregimiento El Porvenir, municipio Vijes, Valle del Cauca. Trabajó incansablemente por su comunidad. En 2015 presentó denuncias por amenazas en su contra y su esposo fue asesinado en 2017. Fue asesinada en zona rural.



**Presunto responsable: desconocido**

**17 de mayo de 2019**

**GUILLERMO LEÓN RENGIFO RAMÍREZ**

**Presidente JAC Capitanes**

**Balboa, Cauca**

Guillermo Rengifo, de 31 años, era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Capitanes del municipio de Balboa, Cauca. Era agricultor y hacía servicios como mototaxista. Fue asesinado mientras se trasladaba en su moto.



**Presunto responsable: desconocido**

---

**23 de mayo de 2019**

**JOSÉ HUGO DELGADO TÉLLEZ**

**Líder comunitario**

**La Victoria, Boyacá**

José Delgado, de 52 años, era campesino y líder comunitario. Trabajaba por ayudar a las personas del municipio y mejorar las condiciones de vida de quienes más lo necesitaban. El alcalde de La Victoria rechazó el acto y manifestó que José era un campesino colaborador que ayudaba a la comunidad. Pidió pronta respuesta para esclarecer este hecho.



**Presunto responsable: desconocido**

**24 de mayo de 2019**  
**CONCEPCIÓN CORREDOR**  
 Lideresa comunitaria  
 Nunchía, Casanare

Concepción Corredor era una mujer de 42 años, lideresa social, campesina y gestora de proyectos con mujeres. Militante del partido Alianza Verde y de la Comisión de Mujeres del mismo. Reconocida por haber sido presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Pradera. Fue sacada violentamente de su casa por hombres del ELN y hallada muerta al día siguiente a kilómetros de su residencia.



**Presunto responsable: ELN**

**30 de mayo de 2019**  
**LUIS JOAQUÍN TRUJILLO GARCÍA**  
 Presidente JAC Quebrada del Sol  
 Santa Marta, Magdalena

Luis Trujillo era un hombre de 52 años. Fue presidente durante dos décadas de la Junta de Acción Comunal de la vereda Quebrada del Sol del corregimiento de Guachaca en Santa Marta, Magdalena. Participó en los semilleros de tierras de la Agencia Nacional de Tierras –ANT– en el marco de la construcción de los planes de ordenamiento social de la propiedad. Fue asesinado en una vereda aledaña.



**Presunto responsable: desconocido**

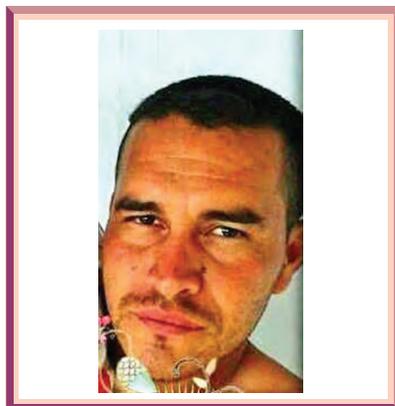
**1 de junio de 2019**

**DAGOBERTO ÁLVAREZ**

**Tesorero JAC Miraflores**

**Playa de Belén, Norte de Santander**

Dagoberto Álvarez, de 36 años, se desempeñaba como tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda Miraflores, municipio de Playa de Belén, Norte de Santander. Había interpuesto una denuncia por amenazas ante la Fiscalía, la cual fue remitida a la Unidad Nacional de Protección –UNP- para tomar las medidas de seguridad. Pese a ello no obtuvo respuesta. Fue asesinado en su vivienda.



**Presunto responsable: desconocido**

**6 de junio de 2019**

**JULIÁN ALEXANDER QUIÑONES OÑATE**

**Presidente JAC Guayabal etapa I**

**Coveñas, Sucre**

Julián Quiñones de 31 años, era el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Guayabal etapa I. Su comunidad lo recuerda como una persona servicial. Había recibido amenazas en los últimos meses a raíz de las denuncias que instauró por presuntas irregularidades en varias obras inconclusas del municipio. El líder comunal tenía medidas de seguridad por parte de la Policía, como rondas y visitas periódicas a su casa. Fue atacado en su barrio mientras verificaba una obra.



**Presunto responsable: desconocido**

**10 de junio de 2019**

**FREIMAN BAICUÉ**

**Integrante de la Guardia Campesina  
Corinto, Cauca**

Freiman Baicué tenía 45 años, era integrante de la Guardia Campesina de la Asociación de Trabajadores Campesinos Zona de Reserva Campesina –ASTRAZONAC- del municipio de Corinto. Se destacaba por su participación activa en la defensa del territorio y la construcción de proyectos socio-productivos en la comunidad. Fue asesinado junto con el líder campesino UverNey Villano de ASTRAZONAC.



**Presunto responsable: desconocido**

**10 de junio de 2019**

**UVER NEY VILLANO**

**Integrante de la Guardia Campesina  
Corinto, Cauca**

Uver Villano era un hombre de 31 años, integrante de la Guardia Campesina de la Asociación de Trabajadores Campesinos Zona de Reserva Campesina –ASTRAZONAC- del municipio de Corinto. Se destacaba por su participación activa en la defensa del territorio y la construcción de proyectos socio-productivos en la comunidad. Había participado recientemente en la Minga Social por la Defensa de la Vida, el Territorio la Democracia, la Justicia y la Paz. Fue asesinado junto con el líder campesino FreimanBacue de ASTRAZONAC.



**Presunto responsable: desconocido**

**21 Junio de 2019**

**MARÍA DEL PILAR HURTADO**

**Lideresa comunitaria**

**Córdoba, Tierralta**

María del Pilar era una mujer de 34 años de edad y madre de cuatro hijos, quien ejercía liderazgo social en un asentamiento en el sector Los Robles, del barrio Nueve de Agosto en Tierralta, Córdoba. Llegó a este municipio en 2018 proveniente de Puerto Tejada, Cauca. En el asentamiento fue vocera de las familias ante los dueños de los terrenos y la alcaldía, proponiendo a esta última un acuerdo de reubicación. A raíz de este liderazgo, María del Pilar recibió amenazas de muerte por parte de supuestos paramilitares pertenecientes a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC– a través de un panfleto. Días después de la amenaza, desconocidos que se movilizaban en una motocicleta abordaron a la lideresa frente a su vivienda y la agredieron con arma de fuego en presencia de unos de sus hijos, causándole la muerte.



**Presunto responsable: paramilitares**

**26 de junio de 2019**

**JOSÉ ARLED MUÑOZ GIRALDO**

**Fiscal de la Fundación Afro Unidos del Pacífico**

**Tuluá, Valle del Cauca**

José Muñoz, de 54 años, era el fiscal de la Fundación Afro Unidos del Pacífico. También era miembro de la Mesa de Víctimas de Tuluá, donde defendía los derechos de las personas en situación de discapacidad por causa del conflicto armado. Había migrado forzosamente de Belén de Umbría y Anserma, Risaralda, luego de



ser víctima de un atentado por parte de las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC-. Había recibido llamadas intimidantes en las que le decían que debía abandonar Tuluá y no realizó denuncia frente a las autoridades por temor a represalias. Fue atacado mientras cerraba un establecimiento comercial de su propiedad y falleció en un centro asistencial.

**Presunto responsable: desconocido**





**ESPACIO**

**Un chasquido y se acaba**

**Capítulo 1**

### **Gema del espacio**

Hay presencias que se trasladan en el espacio, existen en esa realidad de hace algunos años y en esta misma. Son poderosas, se mueven con sus odios y daños. Nos imponen un país en el que ya habíamos dejado de existir.

Colombia ha construido su historia en el marco de todo tipo de violencias, pasando por la estructural, la cultural y la directa. El cierre definitivo del conflicto armado por la vía política justo busca parar parte de las fuentes que la alimentan. El Acuerdo de Paz entre el Gobierno del expresidente Juan Manuel Santos y las ex FARC fue un paso trascendental en ese camino, de ahí la importancia de darle continuidad a la implementación de lo acordado y mantener la salida negociada con el ELN y, por supuesto, encontrar otras salidas a estructuras al margen de la ley, como el sometimiento a la justicia para grupos asociados al paramilitarismo y narcotráfico.

Precisamente en ese marco de violencias es que se ha movido los liderazgos sociales y populares del país, pues defender los derechos de sus comunidades implica enfrentarse a poderes legales e ilegales y, paradójicamente, intentando sacar a sus comunidades de la violencia estructural son víctimas de la violencia directa. De ahí la relación inmediata entre la búsqueda del cierre definitivo del conflicto armado con reformas importantes para cerrar las brechas de la injusticia social que conduzcan a mejorar las condiciones de vida de muchos territorios excluidos, las garantías para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos, y como consecuencia, cesar la violencia contra los liderazgos sociales.

En consecuencia, la implementación del Acuerdo de Paz es una contribución importante. Primero, si se avanza en el punto uno –Reforma Rural Integral– se acercaría a tocar las brechas de desigualdad, exclusión y marginalidad económica en los territorios donde el conflicto armado echó raíces, es decir, la violencia estructural que afecta a sectores campesinos, indígenas y afrodescendientes, especialmente, de donde son la mayoría de los liderazgos sociales atacados. De cumplirse con el punto dos del Acuerdo –participación política– se avanzaría en la ampliación de la democracia al permitir, en igualdad de condiciones, que fuerzas distintas a los partidos tradicionales, las emergentes del proceso de paz y las de territorios marginados, accedan a los escenarios políticos y corporaciones públicas, espacios que históricamente se han reservado para los partidos tradicionales. Con este último punto se cerraría el paso a la violencia cultural, en la medida en que contribuye a legitimar a dichas fuerzas políticas y desnaturalizar la violencia contra ellas, dada la estigmatización histórica sufrida. Este punto del Acuerdo, al igual que el tres –fin del conflicto–, le quita espacio a la violencia directa ejercida contra los liderazgos sociales, los partidos de izquierda, de oposición política e independiente, al crear el marco político jurídico para las garantías de seguridad humana. El punto cuatro –solución al problema de drogas ilícitas– se dirige contra todas las tres

violencias (estructural, directa y cultural), en la medida en que gran parte de las comunidades de zonas rurales están atrapadas en esa economía ilegal por falta de oportunidades económicas y, en consecuencia, sufren el señalamiento diario y las violaciones impuestas por culturas mafiosas y la pasividad o complicidad del Estado. El punto cinco –acuerdo sobre las víctimas del conflicto– justamente busca el reconocimiento, la redignificación y reparación de quienes sufrieron todas las violencias para que no vuelvan a vivirlo jamás.

Sin embargo, con la llegada al gobierno de Iván Duque (agosto de 2018) y su partido político, el Centro Democrático, se llenó de incertidumbre la esperanza que planteaba el Acuerdo, y desde entonces el contexto continúa su movimiento entre quienes defienden la puesta en marcha de lo acordado en materia de reformas para seguir el tránsito hacia el posacuerdo, la paz y la reconciliación, además de la búsqueda de la paz completa; y quienes los atacan para impedir su avance y mantener al país en medio del caos, la violencia y el despojo. Hacer trizas la paz, va más allá de una frase suelta, es una apuesta del espectro político que hoy gobierna el país. Es decir, mantener el imperio del caos, porque el proceso político, social y cultural que se venía construyendo, no les conviene.

En ese contexto, de regreso al caos, que no favorece el ejercicio de la defensa de los derechos humanos de las comunidades, el presente capítulo del informe *Defensores: ¿el juego final?* ofrece una mirada a la coyuntura del primer semestre de 2019 y evidencia cómo el Gobierno Nacional

con un “chasquido” al mejor estilo de Thanos<sup>2</sup>, pretende borrar la esperanza de construir un país tranquilo, más justo y equilibrado, particularmente en lo alcanzado en perspectiva de paz, derechos humanos y garantías de seguridad con enfoque humano.

## El “mito” del conflicto armado

Durante el primer semestre de este año, Colombia entró en una compleja realidad, donde los contextos de violencias y recrudescimiento de conflicto armado retomaron protagonismo. Es cierto que con la firma de la paz entre el Gobierno y las FARC, la tranquilidad no llegó automáticamente a todos los territorios, pero sí hubo muchos de ellos que transitaron hacia el posacuerdo. Pero también es un hecho que en otras zonas o regiones no se cerró todo el conflicto armado, y esa especie de puntos suspensivos en la búsqueda de la negociación política y la negativa definitiva del actual gobierno a terminar la tarea empezada por su antecesor se convirtió en un grave riesgo que hoy es una triste realidad.

Las condiciones en gran parte de los territorios son difíciles actualmente, y han aparecido situaciones de riesgo para las comunidades en una inten-

<sup>2</sup> Thanos es un villano de los comics de Marvel, que aparece en la película *Avengers, el juego final*. Su propósito es recolectar las seis gemas del infinito, que le dan la capacidad de convertirse en el ser más poderosos del universo. Con estas gemas, ubicadas en un guante, Thanos chasquea los dedos y elimina a la mitad de la población mundial para instalar lo que él considera el orden ideal.

sidad tan alta que es acertado hablar de que atravesamos por una crisis humanitaria. Varias organizaciones han advertido sobre estos riesgos y sobre la existencia y aparición de dinámicas dentro del conflicto armado que han hecho que la situación sea cada vez más compleja. El Comité Internacional de la Cruz Roja –CICR–, en su balance anual 2018, señala las dificultades que se afrontarían en 2019, indicando que el año anterior estuvo marcado por el fortalecimiento de dinámicas del conflicto armado, el reordenamiento de grupos armados, el aumento del 90% de los desplazamientos masivos, el incremento de víctimas de minas antipersonal y de artefactos explosivos<sup>3</sup> y otras acciones en contra de la población civil que evidencian las dificultades en medio de las que viven las comunidades.

La complejidad de lo que ocurre en Colombia llevó al CICR a señalar que en el país es posible hablar de la existencia de cinco conflictos armados, de acuerdo con los actores inmersos en las confrontaciones, estos son los que se libran entre el Estado colombiano y el ELN, el EPL, las AGC y las estructuras de las FARC-EP del antiguo Bloque Oriental que no se acogieron al proceso de paz, y uno más que enfrenta al ELN con el EPL<sup>4</sup>. A este escenario se suman otros acto-

res externos a los grupos armados organizados que tienen también intereses sobre los territorios y que ejercen violencia.

La sensación compartida por muchos frente a esta situación es la de haber regresado en el tiempo, a vivir en los territorios los mismos hechos que marcaron los últimos años de los noventa y el inicio del nuevo siglo: población civil en medio del miedo, comunidades confinadas y miles de desplazados. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, en el primer semestre de este año se presentaron 35 desplazamientos masivos que involucraron a 8.223 personas, además, se registró el confinamiento de 63 comunidades que afectaron a 14.773 personas<sup>5</sup>.

Estas situaciones plantean una realidad innegable, hay una crisis humanitaria y hay cientos de comunidades asediadas y en riesgo; sin embargo, el Gobierno quiere dibujar sobre esta situación su propia versión de la verdad, negando lo que millones viven a diario. Uno de los hechos más graves dentro de este contexto ha sido la negación de la existencia de un conflicto armado con la guerrilla del ELN que se ha hecho en cabeza de Francisco Barbosa, Consejero para los Derechos Humanos y Relaciones Internaciona-

<sup>3</sup> CICR. (28 de marzo de 2019). Los temas más preocupantes para Colombia en 2019. Recuperado de <https://www.icrc.org/es/document/lo-que-nos-preocupa-en-colombia-en-2018>

<sup>4</sup> CICR. (6 de diciembre de 2018). Cinco conflictos armados en Colombia ¿qué está pasando? Recuperado de <https://www.icrc.org/es/document/cinco-conflictos-armados-en-colombia-que-esta-pasando>

<sup>5</sup> Defensoría del Pueblo. (11 de junio de 2019). Boletín sobre situación de desplazamientos masivos y confinamientos en Colombia. Recuperado de <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/7932/Bolet%C3%ADn-sobre-situaci%C3%B3n-de-desplazamientos-masivos-y-confinamientos-en-Colombia-desplazamientos-masivos-Defensor%C3%ADa.htm>

les<sup>6</sup>, quien ha catalogado este grupo como organización criminal para afirmar que no actúa bajo las condiciones para que sea considerado como parte de un conflicto armado y para, de paso, cerrar toda posibilidad de retomar las negociaciones que había iniciado el gobierno anterior. Esta afirmación la sostuvo, incluso, ante la Organización de las Naciones Unidas –ONU–, agregando que el actuar del ELN “no está enmarcado en ideología alguna, ni implica la existencia de un conflicto armado interno”<sup>7</sup>.

Pero el desconocimiento del conflicto armado por parte del Gobierno es generalizado, es parte del discurso institucional. Así lo dio a conocer el periódico El Espectador en el mes de julio de este año, cuando reveló el propósito del Gobierno de Iván Duque de darle un giro a la relación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU en Colombia y limitar su tarea en el país<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> W Radio. (28 de febrero de 2019). ¿Por qué el Gobierno niega la existencia de un conflicto armado con el Eln? Recuperado de <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/por-que-el-gobierno-niega-la-existencia-de-un-conflicto-armado-con-el-eln/20190228/nota/3870312.aspx>

<sup>7</sup> Consejería presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales. (27 de febrero de 2019). Intervención del Consejero Francisco Barbosa en la Sesión Ordinaria del Consejo de Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2019/Paginas/Intervenci%C3%B3n-del-Consejero-Francisco-Barbosa-en-la-Sesi%C3%B3n-Ordinaria-del-Consejo-de-Derechos-Humanos.aspx>

<sup>8</sup> El Espectador. (20 de julio de 2019). El giro que quiere Duque en su relación con la Oficina de DD.HH. de la ONU. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/politica/el-giro-que-quiere-duque-en-su-relacion-con-la-oficina-de-ddhh-de-la-onu-articulo-871926>

Esto se haría, según el medio, modificando el acuerdo que se firmó con la ONU para borrar cualquier mención a conflicto armado interno y en su lugar hacer referencia solo a una “compleja situación”. A este hecho se sumarían los rumores sobre las intenciones del Gobierno de retirar de Colombia varios programas de esta organización, entre ellos ONU Mujeres<sup>9</sup>.

El desconocimiento del conflicto armado interno es sin duda un retorno al pasado, situación similar ocurrió durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, quien se negaba a reconocer el conflicto y la participación del Estado en este<sup>10</sup>. Llegar nuevamente a ese punto que ya vivimos, trae unos riesgos altos para la población, significaría dejar a la guerrilla por fuera del marco de los Convenios de Ginebra y desconocer las obligaciones que señala el Derecho Internacional Humanitario para todas las partes del conflicto, incluido el Estado; además, sería una manera de justificar la salida de organismos de la comunidad internacional, que durante décadas han monitoreado el conflicto y brindado apoyo humanitario a la población civil.

Dentro de este difícil contexto se encuentran las personas defensoras de

<sup>9</sup> El Espectador. (26 de mayo de 2019). Un encuentro poco diplomático entre la Cancillería y la ONU. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia2020/politica/un-encuentro-poco-diplomatico-entre-la-cancilleria-y-la-onu-articulo-862657>

<sup>10</sup> Revista Semana. (29 de junio de 2003). Naciones Unidas llama la atención del gobierno por desconocer conflicto interno. Recuperado de <https://www.semana.com/noticias/articulo/naciones-unidas-llama-atencion-del-gobierno-desconocer-conflicto-interno/59056-3>

los derechos humanos, voceras de las comunidades que están en medio de intereses de actores armados y no armados, quienes, en la mayoría de ocasiones, son las principales receptoras de las agresiones. A pesar de la visibilidad que en los últimos años ha tenido la violencia contra los defensores, por ser innegables los permanentes ataques contra ellos, el Gobierno hace frente a la situación con su propio discurso sobre la realidad, afirmando que el asesinato de estos activistas entre agosto de 2018 y mayo de 2019 bajó en un 32%, y haciendo énfasis en que el 96% del territorio nacional se encuentra libre de asesinatos a defensores, pues se focaliza esta agresión en menos de 50 municipios<sup>11</sup>. Esta narrativa tiene varias dificultades: de un lado, reduce el problema a asesinatos exclusivamente, que es la más grave, sí, pero deja de lado otro tipo de agresiones que en su conjunto generan ambientes sin garantías para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos, entre ellas amenazas, atentados, detenciones, robo de información y judicializaciones, que, como se analiza en el último capítulo de este Informe, crecieron exponencialmente en el primer semestre de 2019 en todo el territorio nacional. Es decir, no se puede limitar la problemática de persecución solo a los asesinatos, también es necesario identificar las otras formas de violencia y sus causas.

<sup>11</sup> Consejería presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales. (2019). Informe de homicidios contra líderes sociales y defensores de derechos humanos 2010-2019. Recuperado de [http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2019/Documents/INFORME%20LDDH%20ACTUALIZADO%2017%20DE%20JULIO\\_V2.pdf](http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2019/Documents/INFORME%20LDDH%20ACTUALIZADO%2017%20DE%20JULIO_V2.pdf)

En este debate sobre las afectaciones en un reducido número de municipios, es pertinente la insistencia del movimiento de derechos humanos frente al papel de instituciones estatales como la Fiscalía y la Procuraduría, en relación con las investigaciones penales y desestructuración de grupos criminales, pero también disciplinarias a los funcionarios públicos civiles y militares que posiblemente con su actuación permisiva contribuyen a su crecimiento o fortalecimiento, y de otros que no cumplen con su deber de garantizar la vida e integridad física de los defensores y líderes sociales. Si el problema, según el Gobierno, se limita a un pequeño número de territorios ¿por qué no lo resuelve?

Ya desde un nivel cuantitativo del ataque a los liderazgos sociales, el Gobierno responde a la coyuntura de manera ligera echando mano de las cifras que analiza OACNUDH, en la medida en que esta institución verifica los casos de asesinatos a personas defensoras. Sin embargo, como lo sustentan los investigadores de Dejusticia, el profesor Rodrigo Uprimny y Valentina Rozo, la afirmación del Gobierno según la cual se ha reducido en un 35% el número de asesinatos, falta al rigor metodológico en la medida que i) se basa en una única fuente; ii) distorsiona la propia metodología de esa fuente única; iii) compara períodos no comparables; iv) ignora la diferencia entre correlación y causalidad; y v) pierde de vista que existe un subregistro sobre la muerte de líderes sociales, que obliga a trabajar con metodologías más complejas<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> La Silla Vacía. (10 de agosto de 2019). Errores fatales: sobre la supuesta reducción

En conclusión, ante la gravedad de la situación y la presión nacional e internacional, y la negación del Gobierno de recurrir a instrumentos legales consignados en el Acuerdo de Paz (asunto que se analiza más adelante), muchos funcionarios quieren cubrir la realidad de Colombia con sus propias invenciones y borrar de un chasquido todo lo que la comunidad internacional, organizaciones sociales y la sociedad civil han construido durante años. Esto representa un gran reto para la labor de todos aquellos que trabajan por la vida y la construcción de paz, pues siendo el Estado quien debe garantizar el ejercicio de defensa de los derechos humanos, no logra responder al mandato constitucional y, por el contrario, muestra resistencia de manera constante a los avances, al menos normativos y políticos, alcanzados en los últimos años, para regresar al pasado, en una especie de *déjà vu*.

## ¿Cuál Acuerdo de Paz?

El Instituto Kroc<sup>13</sup> es la entidad responsable de hacerle seguimiento a los 578 compromisos que se crearon para la implementación del Acuerdo de Paz que, sin duda, es un referente metodológico importante para saber el estado del mismo. Según su tercer informe, publicado en abril del 2019, a 30 meses de firmado el Acuerdo de Paz, de ese universo de compromisos adquiridos por el Estado colombiano, la mayoría, 408 (71%) tienen algún ni-

---

de asesinatos de líderes con Duque. Recuperado de <https://lasillavacia.com/opinion/errores-fatales-sobre-supuesta-reduccion-asesinatos-lideres-duque-72926>

vel de implementación, es decir, avance mínimo y supeditado básicamente a los aspectos básicos de infraestructura, desarrollo de normatividad y programas de reincorporación de las FARC a la vida legal y política. Un 23% (123 compromisos) se han implementado completamente, esto es lo relacionado con el fin del conflicto, punto tres del Acuerdo, la desmovilización de las FARC y la dejación de las armas. Vale decir, este porcentaje de cumplimiento en realidad es responsabilidad de las FARC, lo que demuestra su respeto con el Acuerdo. En el 14% (80 compromisos) existe un cumplimiento intermedio, es decir que irían en camino a implementarse en el tiempo estipulado. Sin embargo, lo grave de esta medición es que un 34% tienen un avance mínimo (196) y si esta tendencia se mantiene corren el riesgo de no llegar a implementarse. Pero lo más crítico aún radica en que un 29% de los compromisos (133) no ha iniciado y seguramente nunca lo haga. En conclusión, el 63% del total de los compromisos adquiridos (329) todavía no inician<sup>14</sup>.

Lo anterior, sin duda alguna, es desesperanzador, particularmente para la mejoría de los contextos donde la victimización del liderazgo social es muy alto y, en ese sentido, es importante que los lectores de este Informe, conozcan más en detalle las pretensiones de algunos sub puntos del Acuerdo Final de Paz, que desarro-

---

<sup>14</sup> Instituto Kroc. (10 de abril de 2019). Tercer informe sobre la implementación del Acuerdo de Paz: La implementación sigue progresando. Recuperado de <https://kroc.nd.edu/news-events/news/tercer-informe-sobre-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz-la-implementacion-sigue-progresando/>

llan un marco de política pública para avanzar en garantías para el ejercicio del liderazgo social y la defensa de los derechos humanos, como son el sub punto 2.1.2 y el 3.4., los cuales han sido desconocidos por el gobierno de Iván Duque, y si algunas de las instancias allí contenidas han sido citadas, es más por presión política, que por convicción, simulando tenerlas en consideración.

## Adiós garantías, hola caos

El proceso de paz entre el Gobierno Nacional y la desmovilizada guerrilla de las FARC, quedó plasmado en el Acuerdo de Paz. Pero para crearle un camino real a los diferentes puntos (6) recogidos en él, se creó el Plan Marco de Implementación (en adelante PMI) que desarrolla el sub punto 6.1.1, y que se considera herramienta de política pública para instrumentalizar el conjunto de lo pactado. Así, el PMI se convirtió en el referente para que los futuros gobiernos nacionales (3) incluyan dentro de sus planes de desarrollo el Acuerdo de Paz y así garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

El PMI toma cada uno de los seis acuerdos y los desglosa en cinco partes cada uno. En la primera hace un diagnóstico de la situación en relación con el derecho o los derechos que trata el punto del Acuerdo; posteriormente retoma los objetivos del Acuerdo, el fundamento del derecho que se negoció, las metas propuestas, las estrategias para lograrlo y los planes y programas que se han de realizar para llevarlos a cabo. Este Plan también tiene como base las normas legales que el Gobierno pre-

sentó al Congreso de la República en el proceso conocido como *FastTrack*, pero que ante la gran cantidad de obstáculos puestos por las bancadas tradicionales, la mayoría salieron por vía decretos leyes expedidos por el Presidente de la República.

Pero dada la trascendencia del tema de garantías para el éxito del proceso de paz en su conjunto y las implicaciones de seguridad también para los liderazgos sociales y personas defensoras de DDHH, en este Informe se analiza el aspecto central relacionado con las garantías de seguridad, que trasciende el ámbito de los ex combatientes –reincorporados a la vida civil y legal– para cobijar también a comunidades, otros sectores políticos de oposición y sociales y, por supuesto, sus dirigencias, y que se considera en el punto 3.4 relacionado con garantías de seguridad y lucha contra el crimen organizado, el cual se enmarca dentro del punto 3, *Fin del conflicto*.

No se trata de una política acabada, ni disposiciones legales terminadas y necesariamente armónicas con el resto de normatividad ordinaria ya existente, de hecho hay contradicciones entre unas y otras, pero sí se identifica una aproximación a tocar las causas de fondo de la alta criminalidad en Colombia.

- **Antecedentes en garantías de seguridad**

Quizás uno de los temas neurálgicos para generar confianza entre las partes (Gobierno y guerrilla) y avanzar en los diálogos y posterior reincorporación a la vida civil, fueron las garantías para impedir el asesinato, ataques y demás agresiones físicas, dada la his-

toria de alta criminalidad contra sectores de oposición y guerrillas del pasado que se desmovilizaron y que el Estado no protegió a sus militantes, quienes fueron literalmente exterminados físicamente. Es el caso de las guerrillas liberales en los años 50 quienes al acogerse a un armisticio, perdieron a sus principales líderes, una vez desmovilizados. Pero también se recuerda la historia reciente, del genocidio contra el movimiento político Unión Patriótica, que nació producto de un pacto de paz entre las FARC y el Gobierno Nacional. Este movimiento político fue prácticamente acabado tras el asesinato de más de tres mil de sus militantes, donde cayeron sus principales dirigentes políticos territoriales y nacionales, dentro de ellos senadores, representantes a la Cámara, concejales, diputados, alcaldes y candidatos presidenciales. Pero también cabe el caso del movimiento político *Esperanza, Paz y Libertad*, que nació del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y la ex guerrilla del EPL. Este movimiento sufrió al menos 763 ataques contra excombatientes, de los cuales alrededor de 300 fueron asesinatos, cometidos presuntamente en su mayoría por las FARC<sup>15</sup>.

Con estos y muchos más antecedentes, el tema de garantías de seguridad fue fundamental en el proceso y quedó recogido en el sub punto 3.4 del Acuerdo de Paz, el cual también está directamente relacionado con el punto 2 *Participación política: Apertura democrática para construir la paz*.

<sup>15</sup> Verdad Abierta. (21 de noviembre de 2014). ¿Exterminio de Epl en Urabá, crimen de lesa humanidad? Recuperado de <https://verdadabierta.com/exterminio-de-epl-en-uraba-crimen-de-lesa-humanidad/>

La creación de grupos criminales al servicio de las élites políticas y económicas del país para el ataque a esos grupos políticos emergentes no es solo un fantasma que amenaza, sino una realidad que se concreta en la cotidianidad, de ahí la importancia del punto de garantías para avanzar en el proceso de paz en general y de la reincorporación de los excombatientes, en particular. Pero el 3.4 también se relaciona con el punto 5, el de víctimas, en la medida que ellas lo son por haber sido atacadas frente a un Estado que no garantizó sus derechos a ser oposición, al disenso o ser diferentes, pero también las criminalizó directamente.

Este eje programático de garantías es trascendental, porque además de contribuir a sellar el pacto de confianza entre el Gobierno y las FARC, cuya expresión máxima es el cierre definitivo del conflicto armado, materializado en el cese definitivo de ataques, hostilidades y acciones ofensivas por parte de la Fuerza Pública, implica dejar de afectar a la población civil en los territorios donde se desarrolla. Es decir, en buena medida, el “fin del conflicto” tendrá éxito con la reincorporación económica y social de los miembros de las FARC a la legalidad y las garantías de seguridad<sup>16</sup>. Analizado en detalle, el sub punto 3.4 del Acuerdo, conformado por 13 puntos multidimensionales, se tiene un interesante desglose de políticas

<sup>16</sup> FARC y Gobierno Nacional. (2017). Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI). Recuperado de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932\\_Anexo%20B-Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20\(PMI\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B-Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20(PMI).pdf)

públicas que, de aplicarse de manera sistémica y efectiva como sería la vocación de un Estado democrático, se aproximaría a una política estructural para llegar a las raíces del problema de la violencia política que afecta a tantos sectores del país y que tendría en el centro el desmantelamiento de los grupos paramilitares y demás estructuras criminales. Por su trascendencia, este Informe solo analizará algunos de ellos, sin demeritar la importancia de los restantes.

### **Garantías, eje transversal para el éxito del Acuerdo de Paz**

Dentro de las principales disposiciones normativas que dieron vida al sub punto 3.4 se encuentra el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política –SISEP– (desarrollado en el sub punto 2.1.2. y mediante el Decreto Ley 895 de 2017), que en el sub punto 3.4.7, le introduce todos los componentes de garantías de seguridad, de un lado, la reglamentación del “sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final” que desarrolla el sub punto 3.4.7.1. e instrumentalizado a través del Decreto 2124 de 2017. Además, se plantea el fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas que depende de la Defensoría del Pueblo; en esencia, se buscaba adecuarlo a las necesidades del contexto de posconflicto armado y que la prevención y respuestas rápidas desde el mismo Estado fueran funcionales al Acuerdo de Paz. Dentro de esta adecuación quedó establecido que el Sistema de Aler-

tas Tempranas debe “articularse con la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales”, establecido como uno de los objetivos específicos del artículo 5 del Decreto. Lo importante del Sistema de Alertas Tempranas, no es solo la capacidad del alertar sobre posibles situaciones de vulneración de derechos, sino la respuesta rápida o inmediata del mismo Estado para evitar la consumación de los hechos. Así, la entidad responsable de actuar inmediatamente a un llamado de alerta es el Ministerio del Interior, quien debe activar la *Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas para la Reacción Rápida* –CIPRAT–<sup>17</sup>, la cual está conformada por los ministerios del Interior y Defensa, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, la Unidad Nacional de Protección, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y, como invitadas, las Altas Consejerías Presidenciales para el Posconflicto y para los Derechos Humanos.

Así mismo, en el sub punto 3.4.7, se encuentra la creación de la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la

<sup>17</sup> Esta Comisión ya existía, pero se llamaba Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas, CIAT, creada mediante el Decreto 2890 de 2013. Sin embargo, para adecuarlo al Acuerdo de Paz, se le adicionaron otras funciones e instituciones, por tanto su nombre actual es CIPRAT, lo cual quedó establecido en el Decreto 2124 de 2017, que reglamenta el Sistema de Alertas Tempranas, aquí analizado.

Política (sub punto 3.4.7.2.). El sentido de esta instancia es contribuir a “crear y garantizar una cultura de convivencia, tolerancia y solidaridad que dignifique el ejercicio de la política y brinde garantías para prevenir cualquier forma de estigmatización y persecución”. Pero quizás, lo más interesante de este dispositivo, es el enfoque de seguridad que respeta la dignidad humana y humanismo resaltado en el mismo, dando un salto cualitativo, al menos en el marco teórico, y superando así el enfoque de seguridad militar. Desde esta se coordinarán todas las otras instancias y dispositivos creados para garantizar la prevención, protección e investigaciones relacionadas con la seguridad de los excombatientes, pero también del movimiento político surgido de los acuerdos, partidos de oposición, organizaciones y liderazgos sociales, y comunidades vulnerables.

La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad –CNGS– (que desarrolla el sub punto 3.4.3), creada mediante el Decreto Ley 154 de 2017, quedó con el mandato del “diseño y seguimiento de la política pública y criminal en materia de desmantelamiento de las organizaciones o conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atenten contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación los Acuerdos y construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo. La Comisión también armonizará dichas políticas para garantizar su ejecución”. Se trata, tal vez, de uno

de los instrumentos políticos y normativos más audaces creado hasta el momento, para enfrentar el desmantelamiento del paramilitarismo y del crimen organizado. Por ello, quizás, desde las FARC, el movimiento de derechos humanos y sectores políticos de izquierda, se puso mucha expectativa en el mismo, en la medida en que estaba presidida por el Presidente de la República y todas las cabezas de los ministerios responsables del tema como Defensa, Interior, Justicia, e instituciones del Estado como Fiscalía, Procuraduría y Defensoría, Fuerzas Militares, pero también delegados de sociedad civil, entre ellos tres expertos<sup>18</sup> en temas de paramilitarismo y dos de plataformas de derechos humanos.

La Unidad Especial de Investigaciones (desarrollada en el sub punto 3.4.4), se crea mediante el Decreto Ley 898 de 2017 al interior de la Fiscalía General “para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como

<sup>18</sup> En realidad, en principio estos tres cupos eran para las FARC, sin embargo, dado que cuando salió el Decreto aún no se había desmovilizado, tuvieron que buscar expertos en paramilitarismo que las representaran; no obstante, cuando las FARC se legalizaron, ya no se modificó el decreto y esos delegados siguen siendo los mismos, excepto una delegada que renunció.

sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo”<sup>19</sup>. Frente a este instrumento de investigación penal también se creó expectativa en razón de que complementa muy bien el objeto de la CNGS, pues a partir de los resultados de sus investigaciones sobre ataques a personas defensoras de derechos humanos y excombatientes, aportaría información sustancial para la construcción de la política de desmantelamiento. De hecho, en el PMI este producto cuenta con cuatro indicadores. Sin embargo, la Fiscalía General ha eclipsado el papel que se esperaba de esta Unidad<sup>20</sup>. Lo que también hace temer que la contribución al desmantelamiento del paramilitarismo y crimen organizado no se haga.

El Cuerpo Élite de la Policía Nacional para la Paz (desarrollado en el sub punto 3.4.5) es el instrumento creado para complementar a los anteriores y su misión está en hacer efectivas las políticas y directrices contra el crimen organizado, al dar respuesta inmediata para desmantelar las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que vienen atentando contra defensores de los derechos humanos y líderes sociales

y políticos<sup>21</sup>. Este dispositivo policial, al menos en teoría, es importante, pues por primera vez se compromete un cuerpo de seguridad del Estado con enfoque de paz, como complemento de la Fiscalía General de la Nación, la Unidad Nacional de Protección y otras instituciones, como respuesta inmediata del Estado para desmantelar las organizaciones criminales que atacan a líderes sociales, políticos y personas defensoras de derechos humanos. En su momento, se anunció la conformación del Cuerpo Élite con 1.088 hombres, de los cuales 120 serían expertos en investigación criminal y 40 analistas que contribuirían con las investigaciones de la Fiscalía General de la Nación<sup>22</sup>.

Con el Decreto 660 de 2018 se crea el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios, el cual desarrolla el sub punto 3.4.8, pero también instrumentaliza a los artículos 14 y 15 del Decreto Ley 895 de 2017 (SISEP). Se trata de un ambicioso Programa articulado a varios de los dispositivos ya mencionados para prevenir y proteger a las comunidades vulnerables y liderazgos sociales. Si bien es una instancia nueva, muchos de sus componentes, enfoques y disposiciones ya existían. La novedad radica en el relacionamiento intersectorial con las demás instituciones del

<sup>19</sup> Alto Comisionado para la Paz. (24 de noviembre de 2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>

<sup>20</sup> La Unidad Especial de Investigación en principio se concentraría en investigar crímenes contra el liderazgo social y excombatientes, sin embargo, a los primeros lo asumió la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Fiscalía y a la Unidad le dejaron solo los de excombatientes.

<sup>21</sup> Policía Nacional. (16 de junio de 2017). Con 1088 policías, se pone en marcha Cuerpo Élite para la paz. Recuperado de <https://www.policia.gov.co/noticia/1088-policias-se-pone-marcha-cuerpo-elite-paz>

<sup>22</sup> Policía Nacional. (16 de junio de 2017). Con 1088 policías, se pone en marcha Cuerpo Élite para la paz. Recuperado de <https://www.policia.gov.co/noticia/1088-policias-se-pone-marcha-cuerpo-elite-paz>

Estado y Gobierno como la Defensoría del Pueblo (SAT), Fiscalía General, Unidad Nacional de Protección y entes territoriales, para alcanzar su objetivo. También tiene otras novedades pero, en realidad, inocuas, como la creación de promotores comunitarios para la paz y la convivencia, que desconocen la existencia de organizaciones de base en las comunidades, que son, por su naturaleza, las llamadas a ayudar a resolver las conflictividades ante la ausencia del Estado.

### ***a. El enfoque sistémico de los instrumentos de garantías***

En su conjunto las anteriores disposiciones normativas, dan un marco de política pública para las garantías en el ejercicio de la defensa de los derechos humanos y el liderazgo social y político, además de un enfoque sistémico, en la medida en que todas son complementarias y comprometen a los principales entes de gobierno y Estado responsables de la prevención, protección e investigación de violaciones a los derechos humanos y hechos criminales contra diversos sectores. Por supuesto que muchos de estos temas ya estaban desarrollados o al menos recogidos en normas anteriores al Acuerdo de Paz; sin embargo, lo nuevo está en que en el Acuerdo y el PMI se asocian de manera holística, con un marco teórico de dignidad humana o enfoque humanista, por un lado, pero también apuntan a un asunto de fondo: el desmantelamiento del paramilitarismo y crimen organizado. Este punto, implica tocar estructuras de poder regionales y nacionales asociadas al conflicto armado, a la guerra sucia y la criminalidad, dada lo funcional que resulta a

sus intereses económicos y políticos. Pero también desestructurar un pensamiento al interior del Estado colombiano que legitimó la violencia contra los movimientos sociales, partidos de izquierda y liderazgos sociales y populares, anclado en la Doctrina de Seguridad Nacional y el concepto de enemigo interno. Transitar hacia una Doctrina para la Paz, es lo que se venía discutiendo.

Sin embargo, y precisamente por el alto calado que implica llevar a la práctica estas políticas plasmadas en el punto 3.4 del Acuerdo sobre garantías de seguridad, es que hoy gran parte de ellas no están funcionando o se encuentran congeladas. De un lado, el mismo gobierno de Juan Manuel Santos no les estaba dando el impulso necesario para el avance y apropiación por parte de las instituciones responsables. En el caso de la CNGS, pues efectivamente se realizaron 19 reuniones de la subcomisión de derechos humanos y por lo menos 3 reuniones plenas de la Comisión presididas por el propio Presidente, sin embargo, esta se había convertido en una instancia de rendición de cuentas de las instituciones y de hacer diagnósticos, pero nunca dio el paso hacia su mandato original: avanzar en la construcción de la política del desmantelamiento del paramilitarismo. Por parte del actual gobierno de Iván Duque la situación es más crítica, quien además de desconocer este y todos los demás instrumentos, simula reconocerla y la convocó el 30 de enero de 2019, pero la convirtió en una comisión menor, asesora y consultiva del Plan de Acción Oportuna –PAO– y desprovista de toda su naturaleza.

En condiciones peores se encuentran las demás instancias e instrumentos diseñados, pues el actual gobierno no los menciona y los desconoció completamente en su agenda gubernamental, reflejado claramente en el Plan Nacional de Desarrollo. Del SI-SEP, el Cuerpo Élite de la Policía y el Programa de Protección no se volvió a saber nada, a pesar de las grandes necesidades que viven los territorios.

Así mismo, del Plan Marco de Implementación –PMI– está archivado al igual que el Conpes 3932<sup>23</sup> creado para instrumentalizar dichas políticas con el fin de promover la sostenibilidad de las medidas para la construcción de paz realizadas entre 2017 y 2031<sup>24</sup>. En ese sentido, tampoco habrá recursos adicionales en estos próximos años para el desarrollo del sub punto 3.4 del Acuerdo de Paz en los 15 años establecidos.

En conclusión, el país se encuentra en una regresión de política pública para atacar la criminalidad contra los liderazgos sociales y populares en muchas regiones del país, a pesar del salto cualitativo que se dio con el Acuerdo de Paz. Cobra vigencia en el debate la importancia de aplicar toda esta normatividad en su conjunto y de manera

sinérgica, dado que, como ya se dijo, no fue creada solo para la desmovilización de las FARC sino para generar garantías de seguridad a otros sectores, actores y espectros de la vida política y social del país, entre ellos las organizaciones y líderes sociales.

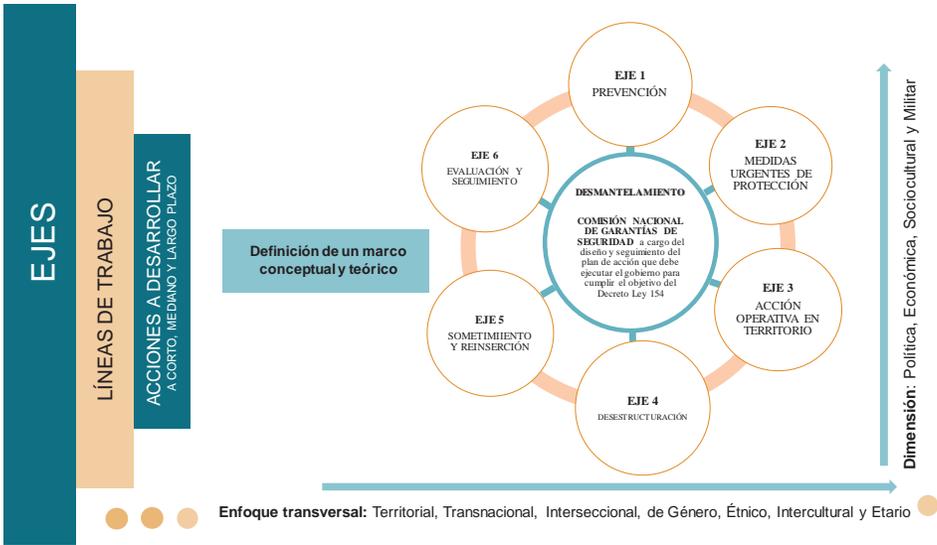
## Resistencia frente al chasquido

Quizás quienes más han buscado y presionado por el cese de la violencia en Colombia es la sociedad organizada, sea en el movimiento social, de derechos humanos u otros referentes organizativos. De ahí la insistencia en la participación en los procesos de paz o por lo menos, su incidencia. En ese sentido, en el desarrollo en la negociación de los sub puntos sobre garantías, las plataformas de derechos humanos tuvieron importante incidencia, así que en su construcción no solo estuvo la mano del Gobierno y las FARC, también la de la sociedad, quien siempre vio en la CNGS una instancia poderosa para contribuir a superar las causas que generan tanta violencia; por ello en la composición de dicha Comisión hay participación de delegados de las plataformas de derechos humanos y expertos en el tema de paramilitarismo.

Ahora bien, como ya se mencionó, ante la indiferencia del Gobierno con la CNGS y en avanzar en la construcción de la política pública para el desmonte del crimen organizado, los delegados y delegadas de la sociedad diseñaron una propuesta, la cual es presentada a continuación, dado el valor en la búsqueda de generar garantías para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos.

<sup>23</sup> Conpes 3932 Lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial. 29 de junio de 2018. Bogotá, D.C.

<sup>24</sup> FARC y Gobierno Nacional. (2017). Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI). Recuperado de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932\\_Anexo%20B\\_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20\(PMI\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20(PMI).pdf)



Elaborado por comisionados de la sociedad civil.

También es importante resaltar cómo para las plataformas de derechos humanos la propuesta de la CNGS y su mandato es de vital importancia para avanzar en la política de garantías. En ese sentido, la entienden como una instancia o herramienta especial para un contexto de transición y construcción de paz, tal como lo concibe la socióloga y experta Vilma Liliana Franco<sup>25</sup>.

De manera distinta la concibe el Gobierno nacional y algunas entidades del Estado. Por ejemplo, evidencia en declaraciones entregadas a los medios, por el Procurador Fernando Carrillo cuando le pidió a la CNGS “que refuerce protección de líderes socia-

les que son candidatos para las elecciones regionales del próximo 27 de octubre...”<sup>26</sup>, desconociendo su verdadera misión y confundiendo sus labores con los de la Unidad Nacional de Protección –UNP–. De otra parte, el Gobierno Nacional a través del Comisionado de Paz Miguel Ceballos, va mucho más allá y así se evidencia en este trino:<sup>27</sup>

<sup>25</sup> Verdad Abierta. (27 de julio de 2018). Balance agrídulce de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. Recuperado de <https://verdadabierta.com/balance-agridulce-la-comision-nacional-garantias-seguridad/>

<sup>26</sup> El País. (15 de agosto de 2019). Procurador pide que se refuerce protección a líderes sociales que participan en elecciones. Recuperado de <https://www.elpais.com.co/colombia/procurador-pide-que-se-refuerce-proteccion-a-lideres-sociales-que-participan-en-elecciones.html>

<sup>27</sup> El Espectador. (16 de enero de 2019). Duque convocó a Comisión Nacional de Garantías. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/politica/presidente-duque-convoco-comision-nacional-de-garantias-articulo-834275>



**Alto Comisionado Paz**  
@ComisionadoPaz

En respuesta a @ComisionadoPaz

"Comisión Nacional de Garantías de Seguridad convocada por @IvanDuque para el próximo 30 de enero, coordinará con la sociedad civil y plataformas de DDHH iniciativas para proteger la vida e integridad de los líderes sociales en todo el territorio nacional" @ComisionadoPaz

12 7:33 - 16 ene, 2019

Fuente: Twitter

De otro lado, aunque la CNGS no ha avanzado en la misión encomendada en el Acuerdo Final de Paz, los funcionarios del Gobierno insisten en su éxito, con afirmaciones como la siguiente:



**Presidencia Colombia**  
@infopresidencia

El Alto Comisionado para la Paz @ceballosarevalo y la Ministra del Interior @NancyPatricia\_G destacaron los avances logrados en la reunión de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, que lideró el Presidente @IvanDuque y contó con la participación de la sociedad civil.

Fuente: Twitter

Es claro que para el Gobierno Nacional la CNGS es una instancia más, sin particularidad alguna dentro del contexto de transición y, por lo tanto, le otorga un papel de comisión asesora y consultiva del PAO, como se advierte en el siguiente texto enunciado por el Comisionado de Paz, Miguel Ceballos, luego de la sesión de la CNGS el 30 de enero:

Acaba de terminar la reunión de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, presidida por el señor Presidente de la República. Este espacio es el fruto de los acuerdos de paz y tiene una característica especial: además de ser presidido por el Presidente de la República, participan en él la Ministra del Interior, la Ministra de Justicia, el Ministro de Defensa, el Procurador

General de la Nación, el Fiscal General de la Nación, el Defensor del Pueblo, y hay un componente de sociedad civil muy importante. Esa es la característica especial de esta Comisión.

Participan tres expertos de la sociedad civil escogidos durante los acuerdos de paz, y participan los dos directores y líderes de las más grandes plataformas de derechos humanos del país. Estas cinco personas hacen parte de un análisis constructivo que comporta la consulta y la asesoría. Este es un órgano de consulta y asesoría, pero tiene un componente especial, y es la complementariedad de la estrategia de protección y defensa de líderes sociales, que lidera la señora Ministra (*el subrayado es nuestro*).

La buena noticia para el país es que este espacio de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad coordinará todas las acciones, con un espacio que la señora Ministra ha venido creando y fortaleciendo en los seis meses ya de este Gobierno, que es el Plan de Acción Oportuna (PAO) (el subrayado es nuestro), del cual nos va a hablar la señora Ministra<sup>28</sup>.

Es decir, de no ser por las y los comisionados de sociedad civil en este espacio, seguramente ya ni siquiera se convocaría para cumplir con la presión política y mediática.

<sup>28</sup> Presidencia de la República. (30 de enero de 2019). Declaración del Alto Comisionado para la Paz y la Ministra del Interior al término de la reunión de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. Recuperado de <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190130-Declaracion-Alto-Comisionado-Paz-Ministra-Interior-Comision-Nacional-Garantias-Seguridad.aspx>





**TIEMPO**

**El orden a través del caos**

**Capítulo 2**

### **Gema del tiempo**

**¿En dónde estamos? ¿Esto ya no lo habíamos vivido? ¿Es un déjà vu?  
¡Hemos retrocedido en el tiempo!**

**E**liminar lo construido y los procesos de cambio en el país ha tenido una intención muy clara que es establecer lo que el Gobierno considera un orden, pero que realmente se ha fundado sobre un caos que ha consistido, como se vio en el capítulo anterior, en desconocer la realidad de los territorios, en dejar de lado parte de lo pactado en el Acuerdo de Paz y en poner obstáculos a las iniciativas de la sociedad civil para avanzar en las garantías de seguridad en los territorios y en la construcción de paz.

En el establecimiento de ese orden se han realizado propuestas y políticas ofrecidas como novedosas, pero que son claramente un retroceso en el tiempo, pues se basan en enfoques aplicados por anteriores gobiernos y que no plantean soluciones profundas para problemas estructurales, como las violencias históricas y el conflicto armado. Las comunidades en los territorios han sentido como en el último año los contextos han cambiado y asuntos como la seguridad dan la impresión de que el pasado ha regresado y que se está transitando por situaciones que ya se creían superadas.

## **Fuerzas Militares ¿regreso al pasado?**

- **Ejecuciones extrajudiciales**

Las políticas de seguridad y defensa de los sucesivos gobiernos de Uribe,

lejos de lograr los objetivos que proclamaban, generaron resultados negativos de diversa índole, siendo las repetidas violaciones a los derechos humanos los más graves. No consiguieron derrotar militarmente a las insurgencias ni a ningún grupo armado, tampoco hacerse con el control efectivo del territorio ni ganar “la guerra contra las drogas”, la cual ha demostrado un rotundo fracaso en su enfoque militarista y punitivo, abriendo actualmente un intenso debate internacional. Basándose en esa experiencia, se podría deducir hacia dónde se dirige la política del presidente Duque y cuáles serían los costos que traería.

Sobre esa posibilidad ya ha habido alertas, específicamente acerca del retorno de las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, mal llamadas ‘falsos positivos’, que fueron uno de los casos paradigmáticos de violaciones a derechos humanos en el período 2002-2010. Acerca de las cifras de ejecuciones en este período hay diferencias estadísticas; el registro más bajo, basado en datos de la Fiscalía General de la Nación, ronda los 4.400 jóvenes asesinados de esta forma, mientras que organizaciones de víctimas y de derechos humanos se han acercado al elevado registro de 10.000, como se consigna en el reciente estudio del investigador Omar Rojas Bolaños<sup>29</sup>.

---

<sup>29</sup> Rojas Bolaños, Omar Eduardo; Benavides Silva, Fabián Leonardo. (2017). Ejecucio-

Sin embargo, lo alarmante, además de que nunca se conozca la verdad sobre este prolongado episodio de crímenes de Estado ni se repare integralmente a las víctimas, es que se repita. Hay razones suficientes para considerarlo. A mediados de mayo de este año, el diario estadounidense *The New York Times* publicó un informe del periodista Nicholas Casey, bajo el titular *Las órdenes de letalidad del ejército colombiano ponen en riesgo a los civiles, según oficiales*<sup>30</sup> donde se aborda la existencia de una preocupante directriz dentro de las Fuerzas Militares que exige a sus unidades elevar el número de bajas en combate, capturas y rendiciones de integrantes de grupos armados, así como aumentar la frecuencia de ataques y operaciones contra sus estructuras.

Como se conoció en el informe, esta directriz fue compartida con cincuenta generales y coroneles durante una reunión en enero de este año, citada por el comandante del Ejército Nicasio Martínez. Allí también les fue entregado un documento titulado *Plan-teamiento de objetivos*<sup>31</sup>, con el que

se les pedía trazar unas metas operacionales para el año 2019, tomando como base los resultados del 2018, con el fin de duplicarlas.

Esta presión de generar resultados es altamente riesgosa, sobre todo por la manera en la que se generaron las instrucciones, ya que, por ejemplo, una de las órdenes de la directriz habla de “no exigir perfección” y de “lanzar operaciones con un 60 o 70% de credibilidad y exactitud”, lo que seguramente puede traducirse en afectaciones a la población civil, vistas desde la óptica de ‘daños colaterales’. Esta orden, asociada al esquema de incentivos o sanciones dependientes de los resultados militares, abona el terreno para que las ejecuciones extrajudiciales regresen, teniendo en cuenta que varios militares involucrados en investigaciones por estos casos fueron ascendidos recientemente por el presidente Iván Duque, entre ellos al comandante del Ejército Nicasio Martínez.

Después de la publicación de este reportaje, se creó una gran polémica en el país, debido a la posibilidad de que se generen nuevos episodios de ejecuciones extrajudiciales. A raíz de esto, un par de días después, el comandante del Ejército, en una entrevista con el periódico *El Tiempo*<sup>32</sup> anunció el retiro de esta directriz, porque, según él, fue malinterpretada

---

nes extrajudiciales en Colombia, 2002-2010. Obediencia ciega en campos de batalla ficticios. Bogotá. Universidad Santo Tomás.

<sup>30</sup> New York Times. (18 de mayo de 2019). *Las órdenes de letalidad del ejército colombiano ponen en riesgo a los civiles, según oficiales*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2019/05/18/colombia-ejercito-falsos-positivos/> <https://www.nytimes.com/es/2019/05/18/colombia-ejercito-falsos-positivos/>

<sup>31</sup> El Tiempo. (19 de mayo de 2019). Este es el documento del Ejército que cuestiona el ‘New York Times’. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/esta-es-la-directriz-del-ejerci->

---

[to-que-segun-el-new-york-times-incentivaria-los-falsos-positivos-363776](https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/comandante-del-ejercito-habla-sobre-la-polemica-directriz-364530)

<sup>32</sup> El Tiempo. (21 de mayo de 2019). Comandante del Ejército habla sobre la polémica directriz. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/comandante-del-ejercito-habla-sobre-la-polemica-directriz-364530>

por personas ajenas a la institución. Esta decisión, sin duda, respondió a la presión de la opinión pública. Esto se confirma, también, con el hecho de que en la misma semana el presidente Iván Duque anunciara la creación de una comisión independiente para analizar las órdenes de las Fuerzas Armadas, para garantizar que los procedimientos se ajusten a las normas de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario<sup>33</sup>.

A pesar de la gravedad de este hecho la situación no paró allí, meses después la Revista Semana<sup>34</sup> reveló que al interior del Ejército se estaba llevando a cabo una persecución ordenada por el general Nicacio Martínez, para encontrar a los responsables de entregar información a los medios de comunicación sobre la directriz para doblar los resultados y sobre las posteriores presiones y amenazas de las que fueron víctimas varios militares con la publicación del reportaje del New York Times. Debido a una investigación de la Procuraduría que conoció la Revista Semana, se reveló que con el fin de realizar la “cacería” de las personas que dieron información, se llegó a crear un grupo de contrainteligencia que practicaron pruebas

a varios militares como entrevistas y polígrafo.

Todas estas situaciones dejan en evidencia una parte de lo que ocurre dentro de las Fuerzas Militares y los alcances que pueden tener con sus directrices, en particular, con las órdenes del actual comandante, que conducen a posibles violaciones de los derechos humanos y que reviven el fantasma de las ejecuciones extrajudiciales. Con esto queda claro el poder de las Fuerzas Militares y la necesidad de cuidar sus propios intereses, sobre todo, cuando se ha conocido últimamente que el mismo general Nicacio Martínez prepara una directriz para los militares que se presenten ante cualquier instancia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición<sup>35</sup>, con la que pretende generar una narrativa unificada, es decir, una verdad institucional, lo cual representa un riesgo para la búsqueda de la verdad del conflicto armado en el país y es una afrenta a las víctimas que tanto tiempo la han esperado.

## Seguridad Democrática 2.0.

Se pueden resaltar varias similitudes en torno a la política de seguridad y defensa de los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) (2006-2010) y el actual gobierno de Iván Duque Márquez.

<sup>33</sup> New York Times. (25 de mayo de 2019). Colombia anunció que revisará las órdenes militares para garantizar los derechos humanos. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2019/05/25/colombia-ivan-duque-ejercito/?rref=collection%2Fsectioncollection%2Fnyt-es>

<sup>34</sup> Revista Semana. (25 de agosto de 2019). El general en su laberinto: los secretos de la cacería que involucra al comandante del Ejército. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/investigacion-sobre-la-caceria-en-el-ejercito-involucra-al-general-nicacio-martinez/629193>

<sup>35</sup> El país. (21 de agosto de 2019). El Ejército de Colombia prepara una versión coordinada sobre el conflicto. Recuperado de [https://elpais.com/internacional/2019/08/19/colombia/1566244001\\_904750.html](https://elpais.com/internacional/2019/08/19/colombia/1566244001_904750.html)

La primera de ellas es el énfasis en la cooperación ciudadana. En el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, titulado *Hacia un Estado Comunitario*, se manifestaba que el Gobierno Nacional promovería la cooperación voluntaria de la ciudadanía con la Fuerza Pública, estableciendo como pilares una red de un millón de ciudadanos y un programa de recompensas<sup>36</sup>. En la Política de Defensa y Seguridad actual, el Gobierno Nacional impulsa una Red de Participación Cívica, con un enfoque similar y partiendo del principio de que la ciudadanía es la primera responsable de su propia protección<sup>37</sup>. Ya suficiente se conoce sobre las irregularidades al interior de aquellas redes de cooperantes impulsadas por Álvaro Uribe, como la composición de las mismas por paramilitares y cómo estas colaboraron con la estrategia de criminalización y judicialización masiva en distintos lugares del país, especialmente contra el movimiento social, líderes populares y defensores de derechos humanos. Ahora, el presidente Iván Duque pretende adelantar un proyecto similar en su política con la red mencionada, la cual, según el propio ministro de Defensa, ha multiplicado rápidamente el número de adscri-

tos<sup>38</sup>. Esta es presentada como un canal de comunicación permanente entre ciudadanos y autoridades, además de su vocación multipropósito: supuestamente servirá para enfrentar la delincuencia, para prevenir y atender desastres, para alertas tempranas frente a situaciones potencialmente peligrosas, entre otros.

Una segunda y no menos importante semejanza, es la zonificación y priorización de áreas del país para desarrollar estrategias militares de control y recuperación territorial. En el primer período presidencial de Álvaro Uribe Vélez recibieron el nombre de Zonas de Rehabilitación y Consolidación –ZRC– enunciadas por primera vez en el Decreto 2002 de 2002<sup>39</sup>. En dicho decreto se justificaba la declaración y delimitación de estas zonas, argumentando el crecimiento de las acciones de organizaciones criminales, la “mimetización de sus integrantes dentro de la población civil”, las fuentes de sostenimiento económico que existían en los lugares donde dichas organizaciones operaban, el riesgo e indefensión que sufrían algunas poblaciones, entre otras razones. Uno de los proyectos piloto que pretendía demostrar la eficacia de las acciones institucionales en estas zonas, fue el Plan de Consolidación Integral de La Macarena –PCIM–, adelantado por el Centro de Coordinación de Acción In-

<sup>36</sup> Departamento Nacional de Planeación. (2003). Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. *Hacia un Estado Comunitario*. P. 45. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND.pdf>

<sup>37</sup> Ministerio de Defensa. (Enero de 2019). Política de Defensa y Seguridad. Para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad. P. 58. Recuperado de [https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/politica\\_defensa\\_deguridad2019.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/politica_defensa_deguridad2019.pdf)

<sup>38</sup> El Colombiano. (9 de febrero de 2019). Cambian nombre a la red de cooperantes, pero es lo mismo. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/colombia/cambian-nombre-a-la-red-de-cooperantes-pero-es-lo-mismo-C110188912>

<sup>39</sup> Ministerio del Interior. Decreto 2002 de 2002. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_2002\\_2002.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_2002_2002.html)

tegral –CCAI–, con resultados nefastos para la región y el incumplimiento de los objetivos principales del proyecto.

En la presentación de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral –ZEII–, concebidas como la primera fase de un proceso llamado *Del control militar al control institucional del territorio*, el actual Gobierno Nacional expone motivos similares para implementarlas, agregando como novedad que también serán elegidas y delimitadas con base en las reservas y recursos naturales que se encuentran allí. Al igual que en las ZRC, en las ZEII primará la presencia de unidades militares, aunque el presidente Iván Duque pretenda desmarcarse de la estrategia descrita en el Decreto 2002 de 2002, hablando de un acompañamiento mediante la acción unificada del Estado. Incluso, en el documento se habla de la prestación de servicios esenciales básicos de emergencia por parte de las Fuerzas Militares, mientras se crean las condiciones mínimas de seguridad para que puedan llegar las instituciones públicas responsables de ello<sup>40</sup>.

El tercer punto de encuentro entre las políticas de seguridad y defensa de Álvaro Uribe e Iván Duque se da alrededor de la inteligencia militar. En ambos casos, reforzar la inteligencia y unificar políticas y acciones

entre organismos es prioridad. Por medio de la Ley 1288 de 2009, el gobierno de Uribe fortificó la inteligencia y la contrainteligencia en sus organismos, funciones y alcances. Uno de los capítulos más sobresalientes es el que aborda la creación de la Junta de Inteligencia Conjunta –JIC– y su naturaleza. Un año después, y ya en el gobierno de Juan Manuel Santos, la Corte Constitucional declaró inexecutable aquella ley y así se hundió.

Sin embargo, Iván Duque pretende revivir el espíritu de la misma, planteando la necesidad de fortalecer la JIC y de adoptar, por primera vez, la Estrategia Nacional de Inteligencia, un documento guía para la acción de dichos organismos a través del Consejo de Seguridad Nacional, a diez años<sup>41</sup>. Si bien la inteligencia y sus organismos son parte fundamental de los objetivos y la estructura de los Estados, en Colombia, particularmente, esta ha sido utilizada en la estrategia contrainsurgente y enmarcada dentro de las guerras de cuarta generación con el sustento doctrinal estadounidense, produciendo fenómenos como las interceptaciones y seguimientos ilegales a funcionarios públicos, líderes políticos y demás personalidades, popularizados bajo el nombre de ‘chuzadas’, montajes judiciales a estudiantes universitarios, docentes y líderes sociales,

<sup>40</sup> Ministerio de Defensa. (Enero de 2019). Política de Defensa y Seguridad. Para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad. P. 37-38. Recuperado de [https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/politica\\_defensa\\_seguridad2019.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/politica_defensa_seguridad2019.pdf)

<sup>41</sup> Ministerio de Defensa. (Enero de 2019). Política de Defensa y Seguridad. Para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad. P. 73. Recuperado de [https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/politica\\_defensa\\_seguridad2019.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/politica_defensa_seguridad2019.pdf)

capturas y allanamientos ilegales, extralimitaciones de las Fuerzas Militares y dichos organismos de inteligencia, cuyo caso más icónico es el del Departamento Administrativo de Seguridad –DAS–, entre otros. Cabe resaltar que la inteligencia militar en Colombia se ha utilizado de manera ilegal y perversa para criminalizar a los movimientos sociales y de derechos humanos, como quedó consignado en el informe *Stop Wars. Paren la guerra contra defensores*, del Programa Somos Defensores<sup>42</sup>.

Además de estas similitudes en los enfoques y políticas de seguridad y defensa, Álvaro Uribe e Iván Duque tienen en común la negación de la existencia de un conflicto social y armado en Colombia, así como la atribución al narcotráfico de la alteración del orden público, la inseguridad y el incremento de hechos violentos. De esta manera, despoja de cualquier responsabilidad (por acción u omisión) al Estado colombiano frente a la criminalización de los liderazgos sociales, pero, además, inculpa solo a los particulares de dicha violencia, como si el Estado no tuviera responsabilidad jurídica nacional e internacional de respetar, proteger y garantizar la integridad física de los ciudadanos, especialmente de los más vulnerables.

## Del PAO a un Conpes

Como ya se planteó en puntos anteriores, el país cuenta con instrumentos que si se aplicaran, habría una aproximación a enfrentar la criminalidad contra el liderazgo social. El actual gobierno argumenta que hay mucha dispersión en los instrumentos existentes y sin claridad de qué entidades son responsables de los mismos, ante lo cual, se debe racionalizar, pero en lugar de hacerlo, se casó con el PAO y desconoce esos otros instrumentos, como ya se ha analizado y se reitera más adelante.

Por otra parte, al hacer un barrido por los diversos discursos, pronunciamientos y llamados de los altos funcionarios de Estado y Gobierno – Presidente, Procurador, Defensor del Pueblo, Fiscal, Ministra del Interior – hablan de mejorar la protección para estas personas, pero sin saltar a la esfera de una política pública robusta y vinculante que vaya al fondo del problema, que garantice el ejercicio de la defensa de los DDHH. Cada institución se ha preocupado por sacar directivas y resoluciones (*soft law*), sin embargo, no son vinculantes ni obligantes, mucho menos demandables, ni objeto del derecho administrativo. Por tanto, esta lectura estrecha y medidas limitantes por parte del Gobierno y Estado, tiene una consecuencia directa en el enfoque de DDHH, y es que ubica a las personas defensoras de derechos humanos como objeto de protección y en consecuencia la política se dirige exclusivamente a quienes están amenazadas o vulnerables, pero no al universo de liderazgos sociales con toda su diversidad; todo lo contrario se busca con política de garantías que contempla a todas

<sup>42</sup> Programa Somos Defensores. (2017). *Stop Wars: Paren la guerra contra defensores. La Inteligencia en Colombia: el lado oscuro de la Fuerza. Episodio II*. Recuperado de [https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2019/05/STOP-WARS\\_EPISODIO-II-Inteligencia-en-Colombia-El-lado-oscuro-de-la-fuerza.pdf](https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2019/05/STOP-WARS_EPISODIO-II-Inteligencia-en-Colombia-El-lado-oscuro-de-la-fuerza.pdf)

estas personas como no como sujetos de derechos, estén o no estén en riesgo y reivindica su labor como un derecho en sí.

Muestra de lo anterior, es el *Pacto por la Vida* firmado en Apartadó, Antioquia, el 23 de agosto de 2018, En dicho pacto se planteó la creación de una política pública de protección y prevención. Posteriormente, como desarrollo del mismo, el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación, presentan como una respuesta de política pública “audaz” para tratar el problema de la violencia contra el liderazgo social, la realización de un Conpes<sup>43</sup>, para lo cual convocaron a la sociedad civil para su diseño participativo. De entrada aparecen dos inquietudes: ¿el hecho de que un Conpes cuente con recursos económicos (de hecho la Unidad Nacional de Protección –UNP– ya los tiene) es suficiente para frenar la criminalidad contra el liderazgo social? Pero, también, ¿es un indicador de que el Gobierno seguirá por el camino de la política pública softlaw, que no genera cambios estructurales? De ahí que en Colombia es popular la frase “un Conpes no se le niega a nadie”, pues se trata del instrumento del Ejecutivo con el que se “apalea” cualquier situación difícil y que, gene-

ralmente, tiene como base asuntos presupuestales.

Sin embargo, si bien los recursos económicos son fundamentales en la política pública, pues sin ellos no se puede instrumentalizarla, el asesinato de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales no necesariamente se supera por que haya presupuesto, la UNP es un ejemplo claro. El Conpes es otra medida blanda, “sin dientes”, limitado al Ejecutivo, que no tendrá ninguna capacidad de trascender al fondo de las causas que generan tal criminalidad.

Sin asomos de exageración, diseñar un Conpes al que se le asignan recursos, metas e indicadores, no requeriría la participación de sociedad y tantos recursos en su preparación y, contrario a los argumentos del Gobierno Nacional, nada garantiza que se cumpla por el hecho de tener indicadores y recursos, pues se trata de una política inmune al derecho administrativo, es decir, no demandable. Un ejemplo reciente, es el Conpes 3932<sup>44</sup> creado para ejecutar el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz y que el actual Gobierno desconoció por completo y nada pasó.

En resumen, coherente con la postura centralista, militarista y tecnócrata, evidenciada en su *Política de Seguridad Nacional y en el Plan Nacional de*

<sup>43</sup> El Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, es un órgano consultivo y coordinador de la rama Ejecutiva, y como su nombre lo indica, es asesor principal en materia de desarrollo económico y social. Documento Conpes 3196 Régimen Jurídico del Consejo Nacional de Política Económica y Social – Conpes-compilación de los documentos Conpes período 1998 – 2002. Julio 31 de 2002.

<sup>44</sup> Departamento Nacional de Planeación. (29 de junio de 2018). Documento CONPES 3932 “Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial”.

*Desarrollo*, el gobierno de Iván Duque le apostó desde el principio a una salida fácil a la coyuntura de alta criminalización contra el liderazgo social en el país.

## Reingeniería de la UNP

Una de las rutas trazadas por el PAO fue mejorar la Unidad Nacional de Protección –UNP– a lo cual llamó reingeniería. Este proceso es indicador de seguir apostando al fortalecimiento de la protección física y material de las personas amenazadas, lo que muchas veces se ha advertido como la prolongación del problema sin buscar solucionarlo:

La protección...**se limita a dispositivos para resguardar la integridad física del o de la protegida en un ámbito determinado, pero circunscrita a un universo muy pequeño** de personas dado los elevados presupuestos requeridos y la complejidad de procedimientos para acceder a estos. Sin embargo, su mayor debilidad está en no atacar las causas del problema. **Todos los gobiernos nacionales, sin excepción, han centrado sus expectativas en este aspecto, disponiendo de ingentes recursos.** Hoy, la Unidad Nacional de Protección cuenta con un presupuesto cercano al billón de pesos, pero sin resolver el problema<sup>45</sup>.

Hoy día la UNP cuenta con una planta de personal de 2.044 funcionarios, de los cuales el 76% son de asistencia –servicio de escolta–, el 17% son técnicos, el 6% profesionales, el 0.1% asesores y el 1% directivos<sup>46</sup>. Igualmente, cuenta con un presupuesto de 688 mil millones de pesos, es decir, es mucho mayor que el del mismo Ministerio del Interior (486 mil millones) del cual depende y dobla al Ministerio de la Cultura, por ejemplo<sup>47</sup>.

En un documento de 102 páginas se presenta el rediseño de la institución que en la actualidad maneja cuatro grandes programas de protección: 1) Programa general de prevención y protección de los derechos a la vida, libertad integridad la seguridad, de personas, grupos y comunidades. 2) Programa especial de protección integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano. 3) Programa de protección especializada de seguridad y protección. 4) Ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal de grupos y comunidades en el marco del programa general de protección.

Según la propuesta de reingeniería, los cambios son de carácter estructural y procedimental, y el objetivo

<sup>45</sup> Semana Rural. (13 de enero de 2019). Por qué no funcionan las medidas de protección para líderes sociales. Recuperado de <https://semanarural.com/web/articulo/por-que-no-funcionan-las-medidas-de-proteccion-para-lideres-sociales/775>

<sup>46</sup> Unidad Nacional de Protección. (2019). Reingeniería del Programa General de Prevención y/o Protección de Competencia de la UNP. P. 17.

<sup>47</sup> Unidad Nacional de Protección. (2 de enero de 2019). Resolución No. 001 de 2019. Recuperado de <https://www.unp.gov.co/wp-content/uploads/2019/01/resol-0001-2019.pdf>

central es aligerar los procesos de atención a los beneficiarios, es decir, reducir los tiempos para responder a la gran demanda de solicitudes y otorgar medidas de protección. Según la institución, actualmente se presta servicio de protección a 7.434 personas<sup>48</sup>. Para ello también se plantea descentralizar territorialmente, hacer uso de más y mejor tecnología, y consolidar los enfoques diferenciales.

La reingeniería se muestra amplia (26 estrategias), sin embargo, en general, se observan tres grandes ejes: de un lado, el cambio quizás más sustantivo, es la fusión de dos instancias responsables del estudio de riesgo y la toma de medidas como son el *Grupo de Valoración Preliminar –GVP–* y el *Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas –CERREM–*, de tal manera que los dos procesos se conviertan en uno solo y las respuestas sean más ágiles<sup>49</sup>. De otro, la articulación con otras instancias gubernamentales y, especialmente, la coordinación con el PAO, a quien responderá misionalmente. Así mismo, una serie de proyectos y programas internos de la UNP para perfeccionar el funcionamiento institucional para el mejoramiento de la calidad del servicio.

Lo anterior implica, por supuesto, aumento de personal, que al menos en el proceso de evaluación del ries-

go y analistas de control de calidad serán 200<sup>50</sup> (fusión GVP y CERREM), pero, seguramente, en otras dependencias será necesaria la ampliación también.

Pero en términos generales y si se quiere, de fondo, la reingeniería no modificará la situación de vulnerabilidad del país, por supuesto, mejorará la atención a las personas

Pero este comportamiento también corresponde a la rama Legislativa, que ningún pronunciamiento hace frente al fenómeno, como si el máximo foro de la creación de la política pública nada tuviera que ver con la solución del fenómeno inconstitucional, como si fuera solo un asunto del Ejecutivo y debiera tratarse con paños de agua tibia, como de describió en los párrafos anteriores.

## La Procuraduría, muchas mesas y poca investigación

Los altos funcionarios del Estado como el Procurador General de la Nación, adoptan un estilo de gestión pública en el que prácticamente se asumen como ciudadanos cotidianos y se desprenden de su investidura de ministerio público como órgano de control y disciplinamiento de los funcionarios públicos, es decir, asume el nuevo concepto de gobernanza, como lo plantea Darío Martínez Jurado, según el cual:

<sup>48</sup> Unidad Nacional de Protección. (2019). Reingeniería del Programa General de Prevención y/o Protección de Competencia de la UNP.

<sup>49</sup> Unidad Nacional de Protección. (2019). Reingeniería del Programa General de Prevención y/o Protección de Competencia de la UNP. P. 70.

<sup>50</sup> Unidad Nacional de Protección. (2019). Reingeniería del Programa General de Prevención y/o Protección de Competencia de la UNP. Pág. 78.

Un nuevo modo de gobierno, de gestión pública y de acción administrativa en un orden neoliberal, en el que se reduce el protagonismo de los poderes públicos, se desdibujan los perfiles que diferencian lo público de lo privado, se reducen las relaciones de jerarquía en beneficio de las de cooperación, se promueven los procedimentales informales y se trata de integrar y comprometer a la sociedad en redes para la toma de decisiones y seguimiento y control de las acciones políticas<sup>51</sup>.

En ese sentido, el actual Procurador Fernando Carrillo ha trazado su política pública para la protección de personas defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales en dos ejes fundamentalmente: uno, la Directiva 002 de 2017, ya referenciada en anteriores informes y la campaña Mesas por la Vida. Estas dos estrategias, sin embargo, están lejos del mandato de control político que tiene el Ministerio Público de investigar disciplinariamente funcionarios públicos que por acción y omisión tengan responsabilidad en las agresiones de que son víctimas los liderazgos sociales y personas defensoras de derechos humanos en Colombia.

Si bien el alto funcionario Carrillo se ha destacado por sus frecuentes pronunciamientos en favor de los liderazgos sociales y ha condenado mediáticamente los permanentes ataques de

que son víctimas, los resultados de su labor son realmente pobres.

En relación con los casos de investigación disciplinaria, la Procuraduría adelanta 31 investigaciones, de las cuales 26 están en manos de la Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos y cinco por Procuradurías regionales y provinciales<sup>52</sup>. Pero, además del número tan bajo de investigaciones, la mayoría (23) se encuentran en indagación preliminar, cinco en investigación y tres en evaluación de la queja. Pero lo más lamentable aún, es que de este universo de investigaciones solo una se ha iniciado bajo el marco de la Directiva 002 de 2017, que el Procurador lanzó con bombos y platillos para la protección de los liderazgos sociales en el país. Es decir, en un poco más de 2 años solo se ha abierto una investigación, el resto (30) son antiguas y seguramente quedarán en el estado en que se encuentran.

Sin embargo, las estadísticas anteriores no se compensan con la frase del Procurador Carrillo en uno de sus llamados a la segunda Mesa por la Protección a la Vida, según la cual *“Colombia reclama acciones concretas en lucha contra la impunidad. Líderes sociales reclaman justicia, garantías de seguridad y protección. El país debe movilizarse en defensa de la vida. Impidamos que la barbarie marque nuestro destino”*<sup>53</sup>, como si

<sup>51</sup> Martínez, Darío. “El *softlaw* administrativo y su control judicial en Colombia”. *Revista digital de Derecho Administrativo*, Universidad Externado de Colombia, n.º 20, 2018, pp. 289-343. Recuperado de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/De-radm/article/view/5467/6975>

<sup>52</sup> Procuraduría General de la Nación. (24 de julio de 2019). Respuesta a derecho de petición realizado por el Programa Somos Defensores. P. 3-12.

<sup>53</sup> Procuraduría General de la Nación. (21 de agosto de 2018). Procuraduría liderará Segunda Mesa por la Protección a la Vida

la Procuraduría no fuera una de esas entidades obligadas a investigar disciplinariamente y cerrarle el paso a la impunidad y garantizar el derecho a la vida e integridad personal.

Con estos pobres resultados, es evidente la ineficiencia de la Procuraduría para ir al fondo del problema y contribuir a atacar las causas que generan la alta criminalidad contra activistas de derechos en sus comunidades, como es el papel de los agentes del Estado en lo nacional y en lo territorial. Pero también podría leerse que la entidad de control considere a la criminalidad como un problema de terceros, de particulares y el Estado nada tiene que ver, ni siquiera en su papel de garante de derechos para sus conciudadanos, lo mismo que piensa el Gobierno Nacional.

Por otra parte, el Procurador Carrillo ha centrado parte de su agenda para la protección de líderes sociales en la *Mesa por la Protección a la Vida*, para escuchar a las organizaciones sociales en los territorios, hacerle seguimiento a la política pública y adelantar una campaña con medios de comunicación y sociedad civil (#LideraLaVida) y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del papel de los liderazgos sociales. Según el ente de control esta estrategia se hace en el marco de la prevención.

Si bien ha realizado muchas acciones de vigilancia y exhortación a diferentes funcionarios públicos para

el cumplimiento de lo establecido por el Acuerdo de Paz en diferentes materias, en relación con el asunto de garantías para el liderazgo social, excombatientes y en general para el ejercicio de la política, no se evidencia su papel.

## Fiscalía: mucho ruido y pocos resultados

En informes anteriores del Programa Somos Defensores, se ha reconocido el trabajo de la Fiscalía General de la Nación en relación con la investigación de asesinatos contra personas defensoras de derechos humanos, tanto los esfuerzos normativos (resoluciones) como el avance en las investigaciones<sup>54</sup>, lo cual ha sido producto de los compromisos adquiridos por la entidad con las plataformas de derechos humanos, en el Proceso Nacional de Garantías<sup>55</sup>. Sin embargo, también se insiste en que los resultados no son satisfactorios y en que hay una estrategia mediática de la entidad para evidenciar un esclarecimiento elevado (entre 58% y 60%), cuando la realidad es otra. A continuación, algunas debilidades que desde la sociedad civil se cuestionan:

<sup>54</sup> Programa Somos Defensores. (2019). La naranja mecánica. Recuperado de <https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2019/04/informe-somos-defensores-2019-espanol-web.pdf>

<sup>55</sup> El Proceso Nacional de Garantías es un espacio de interlocución entre el Gobierno Nacional e instituciones del Estado y las plataformas de derechos humanos y sectores sociales, creado en 2019 para buscar salidas a la crisis de alta criminalidad contra personas defensoras y el liderazgo social.

en compañía del presidente Iván Duque. Recuperado de <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Segunda-Mesa-Proteccion-Vida-Apartado.news>

## • El universo de casos investigados

La Fiscalía, en tiempos de Néstor Humberto Martínez, decidió priorizar los casos ocurridos desde la firma del Acuerdo de Paz hacia adelante, es decir, a partir de 2016. Los anteriores, de 2015 hacia atrás, los dejó en manos de la Unidad Especial de Investigaciones. A esta nueva institución nacida del Acuerdo de Paz, le corresponde investigar todos los casos de líderes sociales asesinados y de excombatientes de FARC, sin embargo, la Fiscalía en una hábil maniobra le dejó a la Unidad solo los casos más antiguos, de los cuales no se tiene información, y la Unidad de Seguridad Ciudadana asumió los nuevos, de 2016 hacia adelante. Nunca se supo por qué la Fiscalía tomó esa decisión, a no ser que detrás de ello hubiera un oportunismo político por la rentabilidad mediática del tema.

Se esperaría que con el importante aporte de 7 mil millones<sup>56</sup> que la Unión Europea acaba de hacer la Unidad Especial de Investigación para fortalecerla en su mandato de investigar los crímenes contra el liderazgo social, los resultados sean efectivos y se contribuya al desmantelamiento del crimen organizado, pero también a establecer las responsabilidades

de agentes del Estado en esa criminalidad.

## • Fuentes de información

Si bien existen varias fuentes de información que hacen seguimiento, monitoreo y observación a la situación de personas defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales, incluidas el mismo Estado con la Defensoría del Pueblo; la Fiscalía maneja varias presentaciones para mostrar el uso de las fuentes, lo cual confunde y no se precisa si es cierto que están teniendo en cuenta todas o solo la de OACNUDH.

En la siguiente presentación se evidencian todas las fuentes: ONU<sup>57</sup>, Cumbre Agraria, Marcha Patriótica y Defensoría del Pueblo con números y porcentajes de esclarecimiento de cada una, sin embargo, no se entiende muy bien el análisis de la información, pues con otra gráfica solo da cuenta de las investigaciones cuya fuente es OACNUDH<sup>58</sup>.

<sup>56</sup> Fiscalía General de la Nación. (8 de julio de 2019). Fiscalía General de la Nación y Unión Europea lanzan proyecto para apoyar investigaciones de asesinatos de líderes sociales. Recuperado de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/fiscal-general-de-la-nacion/fiscalia-general-de-la-nacion-y-union-europea-lanzan-proyecto-para-apoyar-investigaciones-de-asesinatos-de-lideres-sociales/>

<sup>57</sup> Se refiere a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

<sup>58</sup> Fiscalía General de la Nación. (7 de junio de 2019). Estrategia de investigación y Judicialización de Delitos contra Defensores de DDHH Despacho señora Vicefiscal General de la Nación. Informe presentado ante la Asamblea General de la plataforma de derechos humanos, Coordinación Colombia Europa Estados Unidos. Bogotá.



Infografía aportada por la Fiscalía General de la Nación



Infografía aportada por la Fiscalía General de la Nación

En esta última gráfica, al igual que en sus comunicados y respuestas a solicitudes de información, la Fiscalía solo da cuenta de casos investigados, cuya fuente de información es OACNUDH<sup>59</sup>.

• **El esclarecimiento**

En el anterior informe del Programa Somos Defensores<sup>60</sup>, se hizo un análisis crítico y de manera amplia de

cómo la Fiscalía creó una estrategia mediática para mostrar cómo avanza aceleradamente en el esclarecimiento de los casos de asesinatos contra el liderazgo social. Hoy día la Fiscalía sigue afirmando que el esclarecimiento es del 60.21%<sup>61</sup>. Estas cifras

<sup>59</sup> Fiscalía General de la Nación. (22 de julio de 2019). Respuesta a derecho de petición hecho por el Programa Somos Defensores, firmado por la Vicefiscalía.

<sup>60</sup> Programa Somos Defensores. (2019). La naranja mecánica. Recuperado de: <https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2019/04/informe-somos-defensores-2019-espanol-web.pdf>

<sup>61</sup> Fiscalía General de la Nación. (22 de julio de 2019). Respuesta a derecho de petición hecho por el Programa Somos Defensores, firmado por la Vicefiscalía.

que muestra como importante logro tendría que ser así, pues estaría por encima del promedio de las investigaciones de los homicidios en general que se ubicaría en 26.86%<sup>62</sup>. Sin embargo, insistimos en que el esclarecimiento<sup>63</sup> no corresponde a la argumentación dada por la Fiscalía, por tanto, no es cierto ese porcentaje de verdad jurídica hasta ahora.

Dice la Fiscalía<sup>64</sup> que de 289 casos investigados entre el 1 de enero de 2016 y el 3 de julio de 2019, como hecho histórico, ha alcanzado esclarecimiento en un 60.21%. Sin embargo, según el concepto ya expuesto, las cuentas no dan:

**33 casos tienen sentencia:** cifra que ciertamente estaría dando el esclarecimiento, es decir, solo un **11.41%**; sin embargo, la Fiscalía no puede adjudicarse el éxito de todos esos casos,

pues de los 33 con sentencia, **4 son de la jurisdicción especial indígena**, lo que significa que a ciencia cierta, lo alcanzado de esclarecimiento por la Fiscalía es solo el **10%**, porcentaje sobre el cual siempre ha gravitado la investigación de la Fiscalía sobre los casos de personas defensoras. Este dato sí es histórico, por su ocurrencia desde siempre.

**55 casos están en juicio:** si bien es la última fase de la investigación, aún no se puede dar por esclarecido el proceso. Corresponde a un **19%**.

**43 casos con imputación de cargos:** esto es el 15 %, fase previa a la etapa de juicio, por tanto, mucho menos se puede hablar de esclarecimiento, más con los cuestionamientos que existen sobre la ligereza con la que muchos fiscales llegan a la formulación de imputación.

**40 casos en indagación con orden de captura:** 13.8%, etapa aún más inicial de la investigación para incluir-la en el concepto de esclarecimiento.

**3 casos precluidos:** por razones de muerte de los presuntos implicados. Sin embargo, estos casos no se pueden dar por esclarecidos, pues la preclusión implica no terminación del proceso y, por tanto, no se sabrá quién o quiénes fueron los responsables.

**115 casos en etapa de indagación:** es decir, el 39.7% se encuentran en etapa preliminar.

Por último, tampoco se sabe si todos los casos con sentencia son condenatorios o hay algunos con sentencia absoluta, pues de ser así, tampoco

<sup>62</sup> Fiscalía General de la Nación. (15 de abril de 2019). Primer trimestre: el homicidio cayó y el esclarecimiento de muertes violentas aumentó. Recuperado de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/primer-trimestre-el-homicidio-cayo-y-el-esclarecimiento-de-muertes-violentas-aumento/>

<sup>63</sup> Jurídicamente se entiende por esclarecimiento la culminación de todo el proceso de investigación, pena y juzgamiento de un caso con una sentencia condenatoria o absoluta, es decir, que al menos llegue a la verdad jurídica. Sin embargo, cuando el proceso termina con sentencia absoluta, tampoco puede hablarse de esclarecimiento, pues al no encontrarse responsable a quien o a quienes se juzgaba, el crimen queda en la impunidad porque no se establece quiénes participaron en el mismo.

<sup>64</sup> Fiscalía General de la Nación. (22 de julio de 2019). Respuesta a derecho de petición hecho por el Programa Somos Defensores, firmado por la Vicefiscalía.

se puede hablar de esclarecimiento, al no haber identificado a los responsables del hecho.

Por último, no da cuenta la Fiscalía y la Unidad Especial de Investigaciones<sup>65</sup> de porcentajes sobre desmantelamiento del crimen organizado, como lo indica su mandato. Ante una supuesta claridad de la entidad sobre quiénes están detrás del ataque al liderazgo social, debe haber una correspondencia.

---

<sup>65</sup> Ministerio de Justicia y del Derecho. Decreto Ley 898 de 29 de mayo de 2017. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20898%20DEL%2029%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>





**PODER**

# **Defensores: fuerza infinita**

## **Capítulo 3**

### **Gema del poder**

**Infinita es la fuerza de todos aquellos que luchan por la vida, que persisten en su defensa a pesar del peso del miedo. Su mayor poder es la esperanza.**

**A**l mejor estilo de las narraciones audiovisuales, las personas defensoras de los derechos humanos en Colombia son verdaderas luchadoras por la democracia, dado el papel que juegan en sus comunidades para frenar la violencia y mejorar las condiciones de vida de las mismas. Así, realizan hazañas en los contextos donde defienden los derechos colectivos, muchas de las cuales terminan en resultados heroicos como frenar el despojo de las tierras, la desviación del cauce de un río, la explotación minera de un páramo, o avanzan en la sustitución de cultivos de uso ilícito. Pero también terminan de manera trágica con el asesinato de esos líderes o lideresas sociales que se opusieron a la corrupción, a la explotación de minerales, a la imposición de megacultivos y ganadería extensiva, a generadores de despojo y desplazamiento, o la violencia directa de actores armados.

Pero a pesar de todos esos riesgos en los territorios y el volumen de agresiones al liderazgo social, como se advierte en este informe, la labor de estas personas por el bien de sus comunidades es imparable, y con una fuerza infinita le demuestran al Estado colombiano, de manera permanente, que en la defensa de sus territorios, arriesgan hasta la vida misma.

Las diferentes luchas las han librado durante décadas, invisibilizados, es-

tigmatizados y moviéndose en medio de la indiferencia del Estado, de la misma sociedad y de un conflicto armado que ha apagado en el camino cientos de vidas. Sin embargo, debido a la intensidad de la violencia que ha golpeado esos liderazgos, durante los últimos años, el país dejó de ignorar la gravedad del problema y entendió que las miles de agresiones y los cientos de asesinatos no son algo casual, y que aún hay muchas personas en riesgo en toda Colombia por luchar por los derechos de sus comunidades que, en últimas, son también nuestros derechos, incluso de aquellos que lo ignoran.

Cuando el Centro Democrático asumió el gobierno (agosto de 2018), no imaginó que gran parte de la ciudadanía colombiana ha cambiado su visión frente a la guerra y la paz. El impacto de la reincorporación de las FARC a la vida civil generó la construcción de muros de contención importantes en la población, para defender lo alcanzado en los acuerdos e impedir regresar al pasado. Eso se refleja en diferentes espacios y acciones; en el Congreso de la República, por ejemplo, la Bancada Alternativa por la Paz realizó una importante labor para impedir el progreso de las objeciones presentadas por el Presidente contra la JEP; en la creación de movimientos de opinión como Defendamos la Paz, desde donde se realizan importantes acciones en pro de la vida de los liderazgos sociales,

la implementación de los Acuerdos de Paz y la búsqueda de continuidad de las conversaciones con el ELN; desde las Comisiones de Paz del Senado y la Cámara de Representantes, que sesionan en territorios altamente conflictivos para hacer el control político a los entes de gobiernos territoriales y Estado frente a la protección y garantías para las personas defensoras de derechos humanos y las comunidades en general. Las movilizaciones ciudadanas como las realizadas el 26 de julio contra el asesinato de líderes y lideresas sociales, también son indicadores de la defensa de la vida y la paz. Pero, igualmente, desde instituciones del Estado se han defendido jurídicamente los Acuerdos de Paz, como es el caso de la Corte Constitucional.

Durante el primer semestre de 2019, han sido múltiples las iniciativas con las que se ha puesto el tema en la opinión pública y que han convocado a rodear a las personas defensoras y hacer un reclamo permanente por la garantía de sus derechos. En esta labor los medios de comunicación han desempeñado una función muy importante, se han encargado de visibilizar el tema, de profundizar en la problemática y en las vidas de quienes defienden los derechos, de generar un cubrimiento responsable y de sumarse a las convocatorias que se han hecho desde diferentes sectores de la sociedad civil sobre eventos, campañas y movilizaciones, que durante este semestre han sido diversas y multitudinarias.

Una de las primeras grandes movilizaciones que ocurrieron este año fue el Refugio Humanitario por la Vida, realizado entre el 28 de abril y 2 de

mayo en Bogotá<sup>66</sup>, que convocó a defensoras y defensores de derechos humanos de todo el país, quienes se trasladaron a la capital para instalarse allí durante una semana y desarrollar una agenda de manifestaciones diarias que buscaba dar a conocer la situación de riesgo en la que se encuentran las comunidades en los territorios y, en particular, las amenazas que recaen sobre aquellos que trabajan por la defensa de los derechos colectivos, en medio de una proliferación y posicionamiento de diversos grupos armados y la presencia insuficiente del Estado que ha tenido una inoperabilidad histórica que se agrava en momentos de crisis como el actual, por la falta de medidas para garantizar la vida y los derechos.

Durante los días que duró el Refugio las defensoras y defensores recorrieron las calles de Bogotá, se reunieron con comunidad internacional, hablaron frente al Congreso de la República, fueron voceros frente a los medios de comunicación y tuvieron un diálogo permanente entre organizaciones sociales y con la sociedad<sup>67</sup> para insistir en la urgencia de que cese la violencia y que se respeten sus vidas y las de sus comunidades.

<sup>66</sup> El Espectador. (23 de abril de 2019). ¿Por qué se instalará un refugio humanitario para líderes sociales en Bogotá? Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/por-que-se-instalara-un-refugio-humanitario-para-lideres-sociales-en-bogota-articulo-857898>

<sup>67</sup> El Tiempo. (29 de abril de 2019). Líderes sociales de todo el país arribaron a Bogotá. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/bogota/lideres-sociales-de-todo-el-pais-arribaron-a-bogota-354996>

Como parte de la agenda del Refugio Humanitario, se realizó el 29 de abril una velatón en toda Colombia y en las principales ciudades del mundo<sup>68</sup>, que tuvo una gran acogida. En este espacio confluyeron defensoras y defensores, organizaciones sociales y sociedad en general que representaron en la luz de las velas la vida de quienes han sido asesinados, para recordar que sus luchas siguen presentes y resaltar las implicaciones de que la violencia haya silenciado estas voces, que no son solo la pérdida de vidas humanas, sino que también ha llevado, en muchas ocasiones, a la destrucción de procesos sociales y al silenciamiento de comunidades. Sin duda, la presencia en Bogotá de cerca de 3.000 defensoras y defensores durante los días del Refugio, fue una oportunidad para que la situación en los territorios se denunciara en primera persona y para que más ciudadanos se sumaran al llamado de construcción de paz y de garantías para quienes defienden los derechos colectivos.

Un mes después, el 11 de junio, defensoras y defensores de derechos humanos fueron nuevamente tema de interés en la opinión pública nacional, gracias a la iniciativa de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, de dar inicio a sus diálogos para no la repetición con una discusión sobre la violencia de la que son víctimas estos activistas en Colombia. Bajo el título *Larga vida a los hombres y mu-*

*jes líderes sociales, y defensores de derechos humanos*<sup>69</sup>, el diálogo convocó a funcionarios del Gobierno, delegados de comunidad internacional, políticos, víctimas, excombatientes, entre otros perfiles, para hablar con lideresas y líderes sociales quienes estuvieron en el centro de la discusión.

Una conversación necesaria e interesante, que se planteó como un espacio de reflexión entre diferentes sectores de la sociedad, para abordar las razones por las que la violencia contra lideresas y líderes sociales ha sido tan cruda en las últimas décadas, y de que a pesar de este escenario predominara el silencio y la omisión de la sociedad y de los gobiernos, dejando a estas personas en los territorios en casi una completa soledad frente a los actores que los intimidan y los matan. El reconocimiento de que el asunto va más allá de unas medidas de protección reactivas y de contextos complejos en los que no ha intervenido de la manera en la que debe el Estado, fueron algunas de las conclusiones generales de este espacio<sup>70</sup>.

En el marco de este diálogo, la artista Doris Salcedo realizó en la Plaza de

<sup>68</sup> Fundación Paz y Reconciliación. (30 de abril de 2019). Velatón por la vida en la Plaza de Bolívar. Recuperado de <https://pares.com.co/2019/04/30/velaton-por-la-vida-en-la-plaza-de-bolivar/>

<sup>69</sup> Comisión de la Verdad. (11 de junio de 2019). Larga vida a los hombres y mujeres líderes sociales, y defensores de derechos humanos. Recuperado de <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/larga-vida-a-los-hombres-y-mujeres-lideres-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos>

<sup>70</sup> El Tiempo. (11 de junio de 2019). Comisión de la Verdad pone el foco en asesinatos de líderes sociales. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/comision-de-la-verdad-pone-el-foco-en-asesinatos-de-lideres-sociales-373962>

Bolívar de Bogotá la obra *Quebrantos*, una instalación temporal que contó con la participación de defensoras y defensores de derechos humanos de diferentes territorios del país, quienes construyeron los nombres de 165 defensores asesinados con fragmentos de vidrios<sup>71</sup>, como una manera de ocupar un gran espacio con la presencia de aquellos que ya no están, de reflexionar sobre lo que significa que ya no existan esas vidas y para hacer visible desde la capital del país lo que muchos no han querido o han decidido no ver.

A estas acciones por los derechos de defensoras y defensores, se ha sumado una de las manifestaciones más multitudinarias, ocurrida el 26 de julio en más de 57 ciudades de Colombia y el mundo y convocada como la Marcha por la Vida<sup>72</sup>. Esta iniciativa surgió por parte de organizaciones sociales del país en cabeza del movimiento Defendamos La Paz, a raíz de la necesidad de movilizar a la sociedad por los asesinatos y agresiones que siguen ocurriendo todas las semanas y que parecen estar lejos de parar.

Como una oportunidad para llamar la atención de más sectores de la sociedad, de la comunidad internacio-

nal, pero sobre todo del Gobierno, se realizó una convocatoria masiva para que muchos territorios en Colombia y países en el exterior se sumaran durante un día a este llamado por la vida con plantones y marchas, con el fin de que la mirada se volcara sobre la situación de violencia que enfrentan las personas defensoras en el país y se insistiera en la necesidad de que el Gobierno brinde garantías y se comprometa realmente en la construcción de paz en las regiones.

Fueron decenas las organizaciones y movimientos que se sumaron a esta convocatoria y miles las personas que en todo el mundo sintieron la necesidad de salir a las calles y manifestarse. Mensajes sobre la paz, la vida y el reclamo de garantías para las personas defensoras de derechos humanos se tomaron los espacios públicos, acompañados de los nombres y las fotografías de cientos de defensoras y defensores asesinados, para recordar que detrás de las cifras realmente hay vidas que han desaparecido de manera absurda y que deberían seguir entre nosotros.

Con todas estas acciones se ha logrado que muchas miradas se estén poniendo sobre el tema, que más personas entiendan que lo que ocurre en los territorios es realmente grave y no da espera, y que la comunidad internacional haga eco de las demandas de la sociedad para que sean escuchadas por el Gobierno. Cada vez más, las defensoras y los defensores de derechos humanos son ubicados en el centro de la opinión y sus luchas son visibilizadas para evidenciar que son resistencias que trascienden sus comunidades cercanas y territorios, pues defienden, incluso, derechos de

<sup>71</sup> El País. (10 de junio de 2019). 'Quebrantos', el luto colectivo de Colombia por sus líderes asesinados. Recuperado de [https://elpais.com/internacional/2019/06/11/colombia/1560211000\\_126427.html](https://elpais.com/internacional/2019/06/11/colombia/1560211000_126427.html)

<sup>72</sup> El Espectador. (26 de julio de 2019). No están solos: la marcha por los líderes sociales. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/no-estan-solos-la-marcha-por-los-lideres-sociales-articulo-872984>

los que nos beneficiamos en las ciudades.

En este contexto también ha jugado un papel muy importante las múltiples campañas que desde organizaciones sociales, comunidad internacional y personajes públicos se han propuesto para convocar más voces y conseguir que hablar sobre los líderes sociales sea un asunto permanente y no solo un tema pasajero. Propuestas como Un Líder en mi Lugar<sup>73</sup>, del periodista Daniel Samper; Defendamos la Vida<sup>74</sup>, de la Unión Europea en Colombia; Lidera la Vida<sup>75</sup>, de diferentes entidades estatales y privadas; y Voces a Prueba de Balas<sup>76</sup>, del Programa Somos Defensores, han logrado que se entienda la importancia de las defensoras y defensores y sumar esfuerzos en el llamado por el respeto de la vida.

Estas iniciativas son solo una parte de las múltiples movilizaciones que

se dan de manera cotidiana en todo el país y en los territorios, para convocar en la defensa de la vida y pedir que el Gobierno asuma la responsabilidad de proteger a las comunidades. Desde todos los sectores esta lucha debería ser permanente, para rodear a quienes no tienen más que sus voces para defenderse, porque las agresiones contra los líderes no dan tregua y a pesar de esto ellos persisten y avanzan por la protección de los derechos.

---

<sup>73</sup> KienyKe. (13 de mayo de 2019). Youtubers visibilizan a líderes sociales amenazados. Recuperado de <https://www.kienyke.com/noticias/reggaeton-youtubers-un-lider-en-mi-lugar>

<sup>74</sup> El Espectador. (9 de junio de 2019). "Defendamos la vida", una campaña de la Unión Europea por los líderes sociales. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/defendamos-la-vida-una-campana-de-la-union-europea-por-los-lideres-sociales-articulo-865054>

<sup>75</sup> El Colombiano. (2 de agosto de 2019). Lidera la vida, la nueva apuesta para proteger a las víctimas. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/lidera-la-vida-idea-para-proteger-a-lideres-sociales-GH11345939>

<sup>76</sup> Somos Defensores. Voces a prueba de bala. Recuperado de <http://somosdefensores.org/voces/>





**REALIDAD**

## **Informe semestral 2019**

**Sistema de Información sobre Agresiones contra  
Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia  
-SIADDHH-**

### **Gema de la realidad**

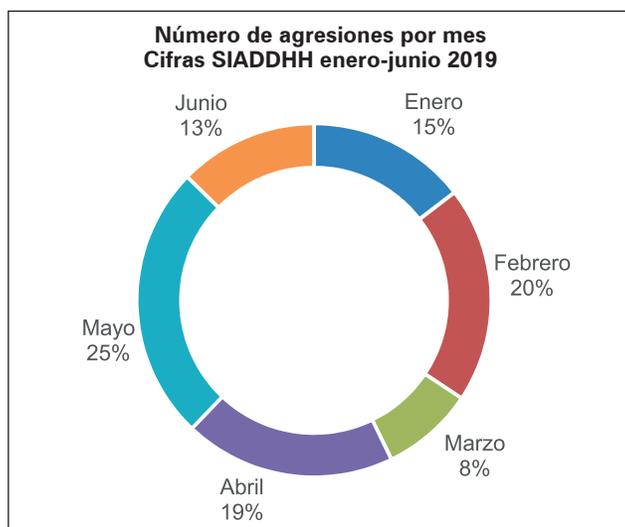
**He aquí nuestra realidad, con sus fisuras y sus dolores; contundente y desesperanzadora. Alterarla no es solo un deseo, es una urgencia.**

**D**urante el primer semestre del año 2019, el Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia –SIADDHH– del Programa Somos Defensores<sup>77</sup>, registró un total de **591 agresiones**. Hechos de violencia que obstaculizaron la labor de defensa de personas defensoras de derechos humanos en el país.

De acuerdo con esta cifra, se puede afirmar que el primer semestre del 2019 es el período con más agresiones registradas desde la creación del Sistema de Información, hace diez

años. Desde este sistema no se había identificado tal cantidad de afectaciones a los derechos de estos activistas en un semestre. En esa medida, el incremento aproximado de los hechos frente al primer semestre de 2018 (397 agresiones) fue del 49%.

Al analizar la ocurrencia de los hechos por mes, se evidencia que mayo de 2019 es el mes en el que se presentan más agresiones con 149 casos documentados<sup>78</sup>, seguido por febrero con 117, abril con 114, enero con 86, junio con 75 y marzo con 50 agresiones.



Fuente: SIADDHH - Programa Somos Defensores 2019

<sup>77</sup> Este Sistema registra información conocida directamente por el Programa Somos Defensores y por fuente directa con las organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales que reportan casos al Programa. En ningún momento, el SIADD-

HH cruza información con otros sistemas de información similares, reporta y analiza solo los casos que le son enviados.

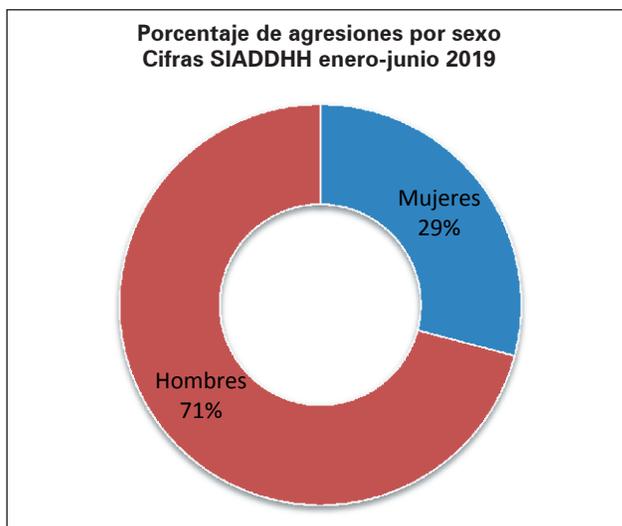
<sup>78</sup> Durante el primer semestre de 2018 mayo fue también el mes con mayor número de agresiones registradas.

## Agresiones por sexo

En relación con las agresiones por sexo, de las 591 personas defensoras agredidas en el primer semestre de 2019, el 71% fueron cometidas contra hombres y el 29% contra mujeres.

Si bien las agresiones contra hombres son mayores a las cometidas contra

mujeres, es posible ver que existe un incremento en las agresiones contra mujeres en relación con el primer semestre del año anterior. Durante el 2018 el 74% de las agresiones se dirigieron a hombres y el 26% a mujeres. Es decir, las agresiones contra mujeres pasaron de 26% en el 2018 al 29% en el 2019.



Fuente: SIADDHH - Programa Somos Defensores 2019

## Agresiones según tipo de violencia

Las agresiones durante el período analizado fueron: asesinatos, atentados, amenazas, detenciones arbitrarias y robos de información. Las amenazas individuales se incrementaron en un 75% y con 477 registros fueron el tipo de agresión con mayor número de casos, seguidas de los asesinatos con 59 casos, los atentados con 27, las detenciones arbitrarias con 22 y el robo de información sensible con 6.

En comparación con el año anterior, hubo una disminución del 23% en casos de asesinatos, dado que en el 2018, para el mismo período, se registraron 77 casos y en este semestre del 2019 fueron 59. Sin embargo, es importante recordar que el 2018 fue el año más violento desde que se hace seguimiento a las agresiones contra defensoras y defensores de derechos humanos, lo cual responde a varias situaciones, entre las que se encuentra el escenario electoral (elecciones del Congreso

de la República y presidenciales con dos vueltas) y el contexto de alta polarización por las posturas de los candidatos presidencias (quienes se movieron entre quien apoyaba continuar los procesos de paz y quien los cuestionaba). En esos ambientes electorales y convulsionados, la violencia recae principalmente en los liderazgos sociales. Ahora bien, esta reducción del 23% podría variar para el segundo semestre del 2019, debido al contexto electoral en el que nos encontramos con las elecciones regionales, que probablemente des-

ata disputas en los territorios que pueden conducir a un aumento en los asesinatos.

En oposición a la disminución de asesinatos, se presentó un alto incremento en los casos de atentados, detenciones arbitrarias y amenazas; los atentados incrementaron en un 17%, las detenciones arbitrarias en un 450% y las amenazas en un 75%. A diferencia del año anterior, para el primer semestre del 2019 no se registraron casos de judicializaciones ni de desapariciones.

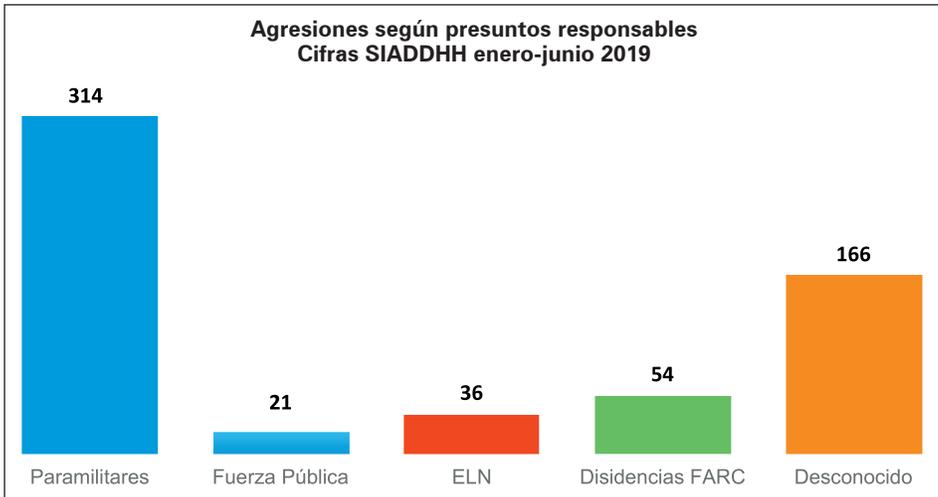
Tipo de agresiones individuales	Número de agresiones enero – junio 2018	Número de agresiones enero – junio 2019
Amenazas	272	477
Asesinatos	77	59
Atentados	23	27
Detenciones	4	22
Judicializaciones	11	0
Desapariciones	4	0
Robo de información	6	6
<b>Total agresiones individuales</b>	<b>397</b>	<b>591</b>

Fuente: SIADDHH - Programa Somos Defensores 2019

## Presuntos responsables

En cuanto a presuntos responsables, de las 591 agresiones documentadas, se tiene que en el 53% de los casos la responsabilidad sería de grupos paramilitares, en el 28% se desconoce la autoría, en el 9% de las disidencias

de las FARC, en el 6% del ELN y en el 4% de la Fuerza Pública. Así las cosas, al igual que en años anteriores, los paramilitares siguen siendo los presuntos responsables de la mayor cantidad de agresiones contra personas defensoras de derechos humanos en Colombia.



Fuente: SIADDHH - Programa Somos Defensores 2019

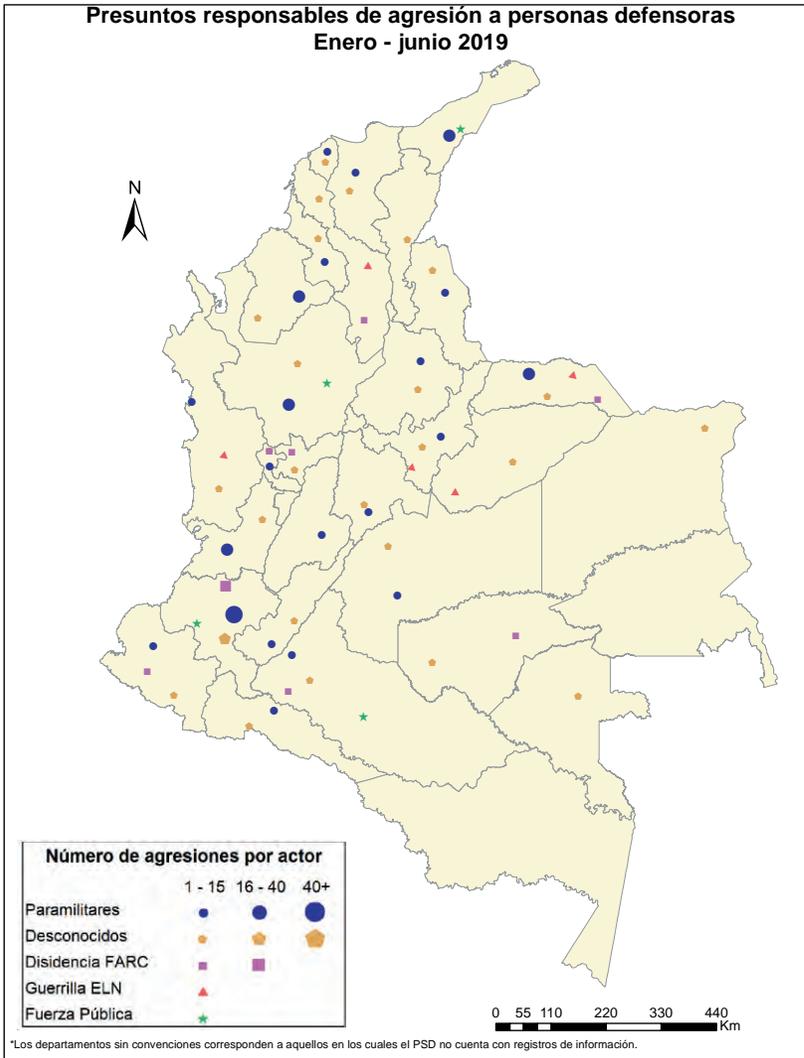
Se debe resaltar la complejidad actual de los contextos con la reconfiguración de la violencia y del conflicto armado. Esto ha llevado a que aparezcan en los territorios actores que todavía no se reconocen, y a que, en algunos casos, no exista una identificación clara de quién ha cometido la agresión, de allí que sea común encontrar dentro de las cifras la categoría de “desconocido”.

En consecuencia, se tiene que las agresiones presuntamente cometidas por los grupos paramilitares incrementaron en un 70%, pasando de 187 en el 2018 a 314 en el 2019. Entre las estructuras paramilitares supuestamente responsables de los casos de agresiones contra estas personas se encuentran: las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC–, los Pachenecas, los Pelusos, los Caparros y las Águilas Negras.

En relación con la guerrilla del ELN y las disidencias de las FARC, tam-

bién incrementaron su participación en las agresiones. El primero habría pasado de 9 casos en el primer semestre de 2018 a 36 en el 2019; y el segundo, de 24 casos a 54 en el mismo período.

Si se comparan las agresiones cometidas presuntamente por el ELN, se puede apreciar un incremento del 300% con relación al mismo período del año anterior, esto se evidencia, especialmente, en el exponencial aumento de las amenazas y las intimidaciones contra el liderazgo social y la defensa de los derechos humanos cometidas por este grupo armado. Estas cifras son indicadores de la fuerza que tomó nuevamente la conflictividad bélica en varios territorios, donde los liderazgos sociales son las primeras víctimas; asunto que se buscaba terminar con el cierre definitivo de la violencia sociopolítica a través de los procesos de paz.



Fuente: SIADDHH - Programa Somos Defensores 2019

## Asesinato de personas defensoras

Como ya se mencionó, durante el primer semestre de 2019 se documentaron 59 casos de asesinatos contra defensoras y defensores de derechos humanos, un 23% menos que en el mismo periodo de 2018.

En este punto es importante advertir un elemento metodológico. Los

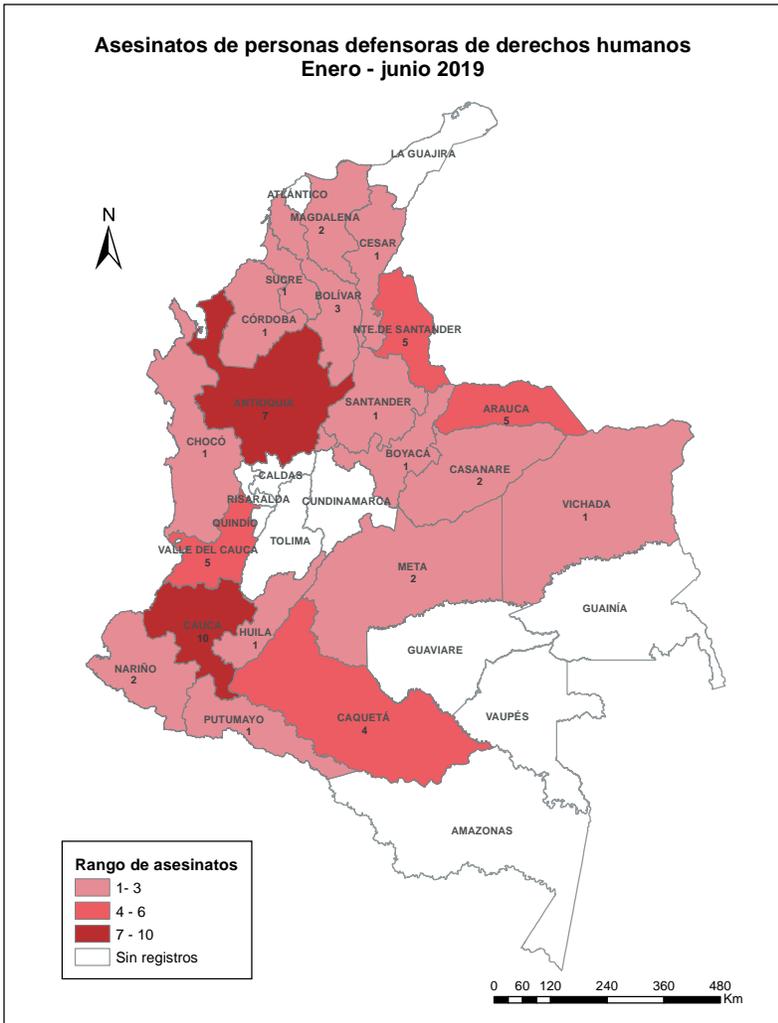
datos aquí registrados son los casos de asesinatos que desde el Programa Somos Defensores se pudieron confirmar y documentar a través de fuentes directas, organizaciones aliadas y el trabajo directamente en los territorios donde se cometieron los asesinatos. Esto significa, como siempre lo hemos advertido, que posiblemente hay un subregistro frente a otros observatorios que cuentan universos diferentes de casos.

En relación con las afectaciones de asesinatos por sexo, se tiene que de los 59 asesinatos, el 83% fueron contra hombres (49 casos) y el 17% contra mujeres (10 casos); lo anterior evidencia un incremento significativo de asesinatos cometidos contra mujeres, pues en el mismo período de 2018 se registraron 3 casos.

### Asesinatos por departamentos

En lo relacionado con los territorios donde ocurrieron los asesinatos con-

tra las personas defensoras de derechos humanos, los que mayor número de casos reportan son Cauca (10), Antioquia (7), Arauca (5), Nariño (5), Norte de Santander (5) y Valle Del Cauca (5). Los otros departamentos con casos de asesinatos son Caquetá (4), Bolívar (3), Casanare (2), Magdalena (2), Meta (2), Boyacá (1), Cesar (1), Chocó (1), Córdoba (1), Huila (1), Putumayo (1), Santander (1), Sucre (1) y Vichada (1).



Fuente: SIADDHH - Programa Somos Defensores 2019

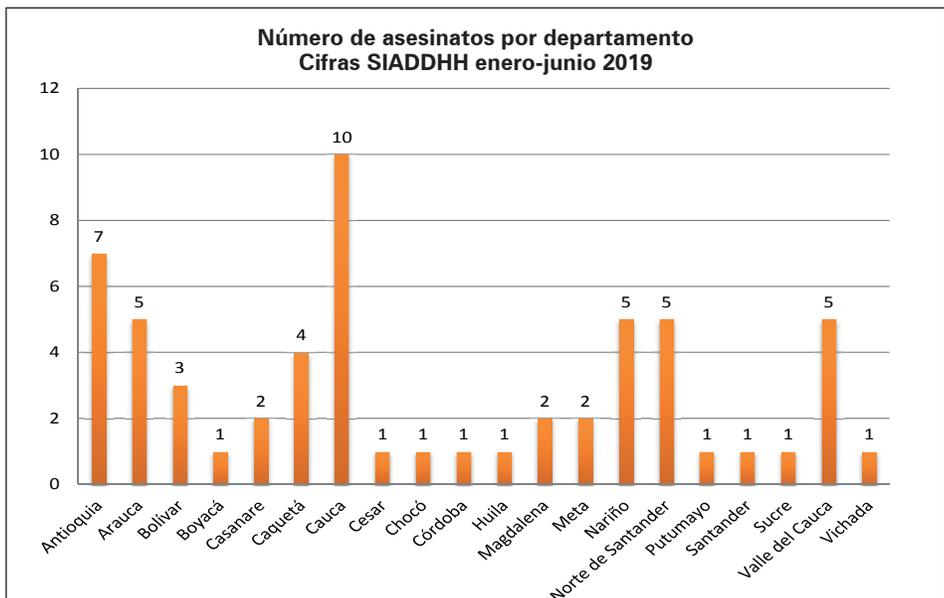
Así mismo, de los 59 asesinatos cometidos, 57 se realizaron con arma de fuego y 2 con arma blanca. Tomando en cuenta la información documentada y confirmada por el Programa Somos Defensores, 2 de los asesinatos tuvieron como precedente la desaparición de la persona y posteriormente el hallazgo del cuerpo sin vida. 6 casos se cometieron con sevicia (más de 5 disparos); además, una de las personas asesinadas contaba con medidas de protección al momento de su asesinato.

Al igual que el año anterior, se continúa evidenciando el patrón de afectación a terceras personas en el momento de la comisión del crimen, aunque con un porcentaje menor que en el 2018, pues esta vez fueron 5 casos. Sin embargo, esto significa que es recurrente que un familiar, amigo o persona cercana también resulten agredidas en el hecho. En esa medida y, como se ha señalado en anterio-

res informes, el patrón de afectación a terceros es una situación detectada desde 2009 y, aunque el porcentaje varía, es un hecho constante.

Es importante señalar que al igual que en años anteriores, una de las modalidades más recurrentes para perpetrar los asesinatos es el sicariato; de los 59 asesinatos documentados en el primer semestre de 2019, 57 fueron cometidos de esta manera. En estas situaciones es común que varios hombres desconocidos y armados irrumpen en la vivienda de la persona, o que la asesinen cerca de ella o en caminos por los que comúnmente transita.

Es importante señalar que desde la creación del SIADDHH en enero de 2009 hasta junio de 2019, el Programa Somos Defensores ha registrado un total de 746 asesinatos de personas defensoras de derechos humanos en Colombia.



Fuente: SIADDHH - Programa Somos Defensores 2019

## Liderazgos afectados en los asesinatos

Al revisar los tipos de liderazgos más golpeados a causa de los asesinatos, en el primer semestre de 2019 encontramos que el liderazgo comunitario, con 21 casos, es el más afectado; seguido del comunal, con 18 casos; el campesino, con 8 casos; el indígena, con 6 casos; el afrocolombiano, con 3 casos; el sindical, LGTBI y el de víctimas con un caso cada uno.

Tipo de liderazgo	Número de casos
Líder comunitario	21
Líder comunal	18
Líder campesino	8
Líder indígena	6
Líder afrocolombiano	3
Líder sindical	1
Líder LGTBI	1
Líder de víctimas	1
<b>Total</b>	<b>59</b>

Fuente: SIADDHH - Programa Somos Defensores 2019

Al igual que en años anteriores, este primer semestre del 2019 se presenta un patrón en la planeación y ejecución de los asesinatos, esto debido a que de los 59 casos documentados por el SIADDHH, el 75% se cometieron en horas de la mañana o en horas de la noche. Esto da indicios de un previo seguimiento o monitoreo a las rutinas de las personas asesinadas.

Una vez más, los presuntos responsables de los asesinatos contra las personas defensoras de derechos

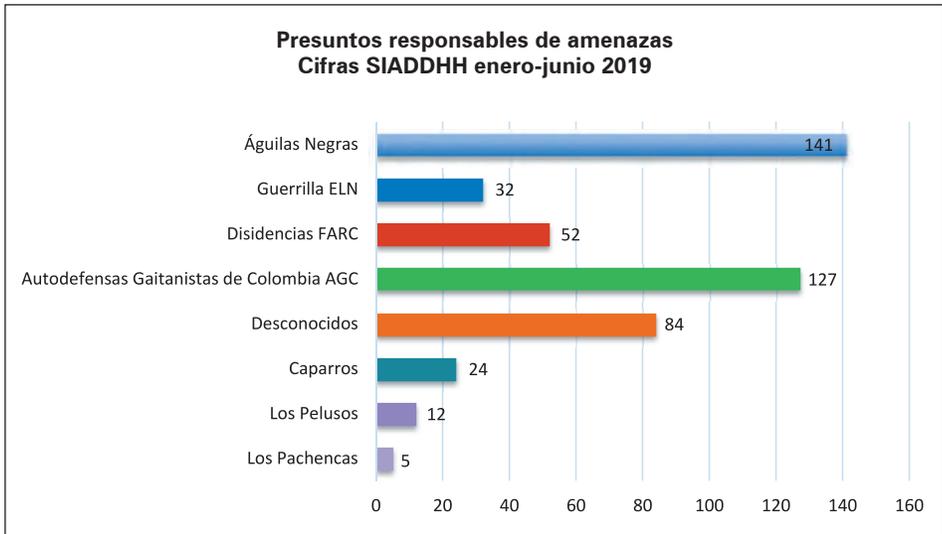
humanos, en su gran mayoría, siguen siendo desconocidos, ya que en 49 casos se desconoce el responsable. Los asesinatos cometidos por los paramilitares fueron 4, incrementaron en un caso en relación con el año anterior; el ELN, por su parte, es presuntamente responsable de 4 asesinatos, la misma cantidad del 2018. Por su parte, las disidencias de las FARC se presume son los responsables de 2 de los casos, es decir, hubo una reducción en tres casos en relación con el año anterior. A diferencia del 2018, para este primer semestre de 2019, desde el SIADDHH, no se registró ningún asesinato con la presunta responsabilidad de la Fuerza Pública.

Presunto responsable asesinatos	Enero-junio 2018	Enero-junio 2019
Desconocido	59	49
Paramilitares	3	4
Fuerza Pública	6	0
ELN	4	4
Disidencias FARC	5	2
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>59</b>

Fuente: SIADDHH - Programa Somos Defensores 2019

## Amenazas individuales

Para este primer semestre, el Programa Somos Defensores registró 477 amenazas individuales, lo cual representa un incremento del 75% en relación con el año anterior. Es muy preocupante ver cómo la intimidación y las amenazas se han configurado en una de las principales formas de obstaculizar o impedir el ejercicio legítimo de liderazgo y defensa de los derechos humanos.



Fuente: SIADDHH - Programa Somos Defensores 2019

En lo que corresponde a los responsables de las amenazas, entre enero y junio de 2019, los grupos o estructuras paramilitares (Caparros, Pelusos, Pachencas, AGC y Águilas Negras) son los responsables del mayor número con 309, seguido de actores desconocidos con 84 casos, disidencias de las FARC con 52 y el ELN con 32.

Las amenazas cometidas presuntamente por grupos o estructuras de origen insurgente como las disidencias de las FARC y el ELN, han presentado un incremento exponencial en los últimos años, esto debido a que se pasó de registrar 23 casos de las disidencias de las FARC y 5 casos del ELN en el primer semestre de 2018, a 52 casos y 32 casos en el 2019, respectivamente.

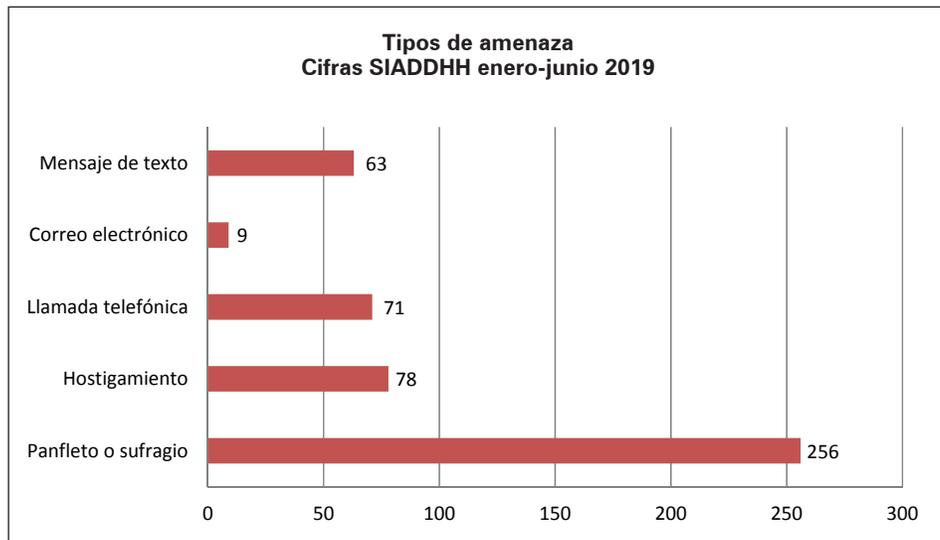
## Tipos de amenaza

Los tipos de amenaza registradas por el SIADDHH en este primer semestre de 2019 son los panfletos (256), hostigamientos (78), llamadas telefónicas (71), correos electrónicos (9) y mensajes de texto o de WhatsApp (63 casos). Cabe aclarar que cuando se hace referencia a hostigamientos referimos a la persecución por parte de personas extrañas, toma de fotografías, amenazas o agresiones verbales o el asesinato de algún familiar.

En relación con las amenazas cuyo origen son los panfletos, la mayoría de ellos tienen como presunto responsable a las Águilas Negras y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC–, con 71 y 106 casos,

respectivamente. Como es recurrente en varios de los panfletos amenazantes, estos no solo están dirigidos a líderes o defensores de derechos

humanos, también se incluyen periodistas, comerciantes, funcionarios públicos, políticos o población en general.

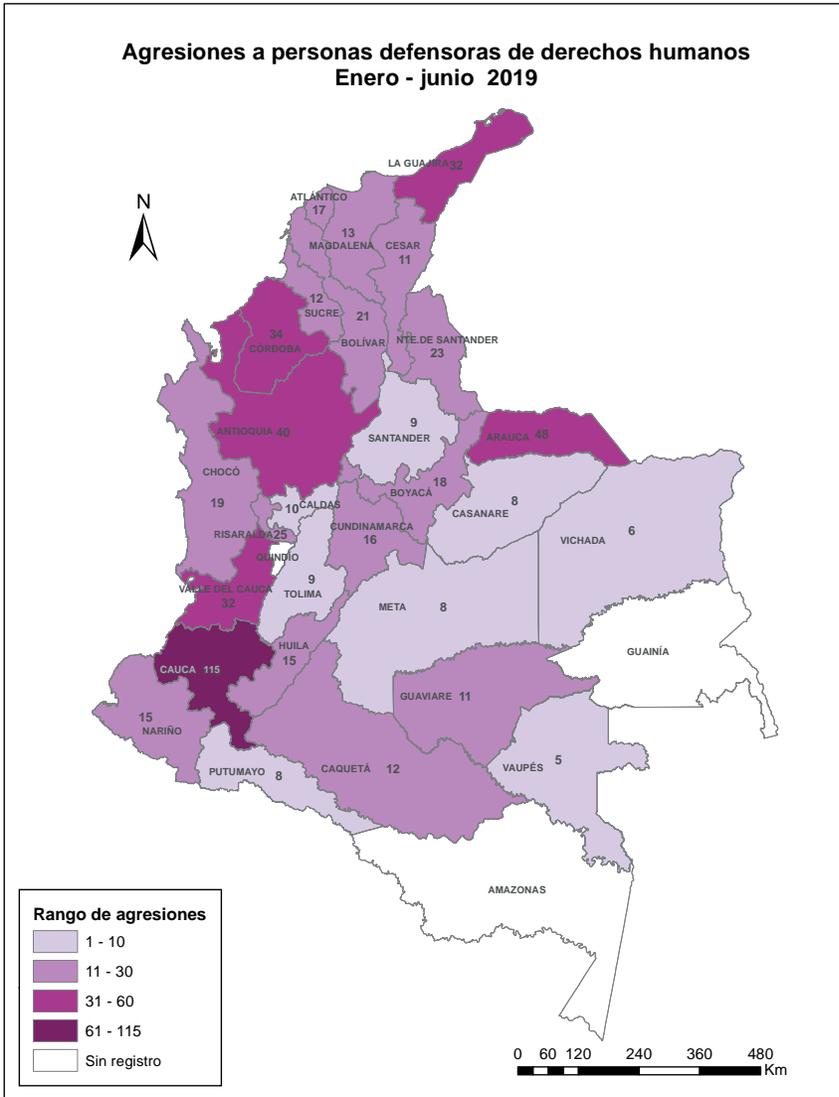


Fuente: SIADDHH - Programa Somos Defensores 2019

### Agresiones por departamento

En lo referente a las agresiones por departamentos, se encuentra que los que registraron mayor número son Cauca (115), Arauca (48), Antioquia (40), Córdoba (34), La Guajira (32), Valle del Cauca (32), Risaralda (25), Santander (23), Bolívar (20) y Chocó (19).

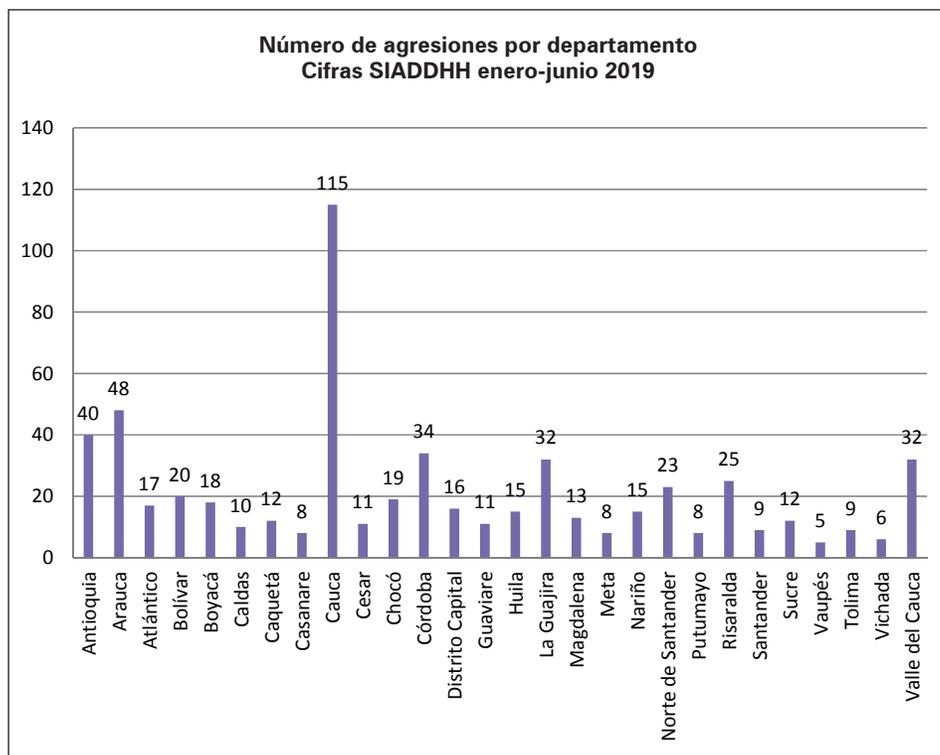
Sin embargo, estos hechos de violencia se presentaron en por lo menos 28 departamentos de los 32 que tiene Colombia. De ellos se registraron asesinatos contra personas defensoras de derechos humanos en 20 departamentos, lo que significa que este hecho tuvo lugar en el 70% del territorio nacional.



Fuente: SIADDHH - Programa Somos Defensores 2019

El departamento del Cauca es el territorio con mayor aumento en las agresiones contra las personas defensoras de derechos humanos, pues pasó de registrar 73 casos en el primer semestre del 2018 a 115 casos en el mismo período del 2019. Significa que continúa siendo el departamento más peligroso para el liderazgo social.

Igualmente, se presentó aumento de agresiones en los departamentos de Arauca, La Guajira, Risaralda y Bolívar. La región del oriente colombiano (Orinoquía, Llanos Orientales y Amazonía) también tuvo incremento considerable, esto se refleja en los departamentos de Arauca, Casanare, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada.



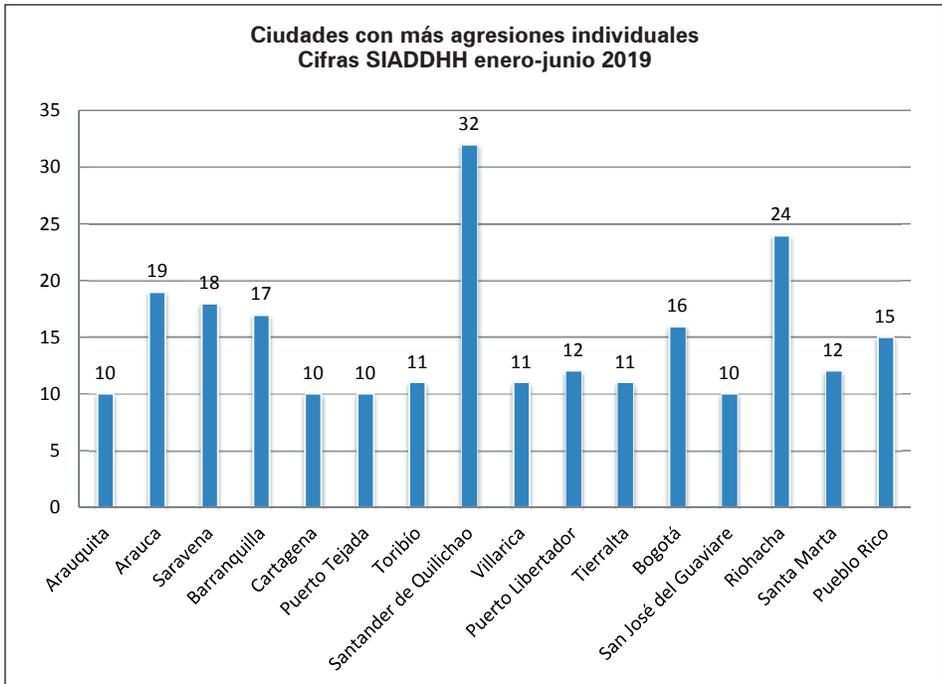
Fuente: SIADDHH - Programa Somos Defensores 2019

En relación con el crecimiento periódico de las agresiones por departamentos, es notorio que en promedio se mantuvo la tendencia de agresiones a líderes y lideresas sociales y defensores en los departamentos de Atlántico, Boyacá, Caldas, Cesar, Distrito Capital, Huila, Nariño, Norte de Santander y Santander.

Como se ha expuesto en informes anteriores, las agresiones se presentan en las regiones históricamente marcadas por el conflicto armado y la disputa por el control territorial armado e intereses del gran capital nacional y trasnacional, como el Suroccidente (Nariño, Cauca y Valle del Cauca), la región del Urabá y el Bajo Cauca (Chocó, Antioquia y Córdoba), la Costa Atlántica (Sucre, Bolívar, Magdale-

na, Cesar y La Guajira), el Catatumbo (Norte de Santander), y ahora la región del Oriente Colombiano (Meta, Arauca, Guaviare, Vaupés, Casanare y Vichada). Esto no significa que en el resto de regiones o departamentos no existan casos de agresiones o hechos de violencia contra las personas defensoras de derechos humanos.

Las ciudades o municipios con mayor número de agresiones son Santander de Quilichao (32), Riohacha (24), Arauca (19), Saravena (18), Barranquilla (17), Bogotá (16), Pueblo Rico (15) y Puerto Libertador (12). Esto significa que durante el primer semestre del 2019 los departamentos del Cauca y Arauca fueron los territorios con mayor riesgo para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos.



Fuente: SIADDHH - Programa Somos Defensores 2019

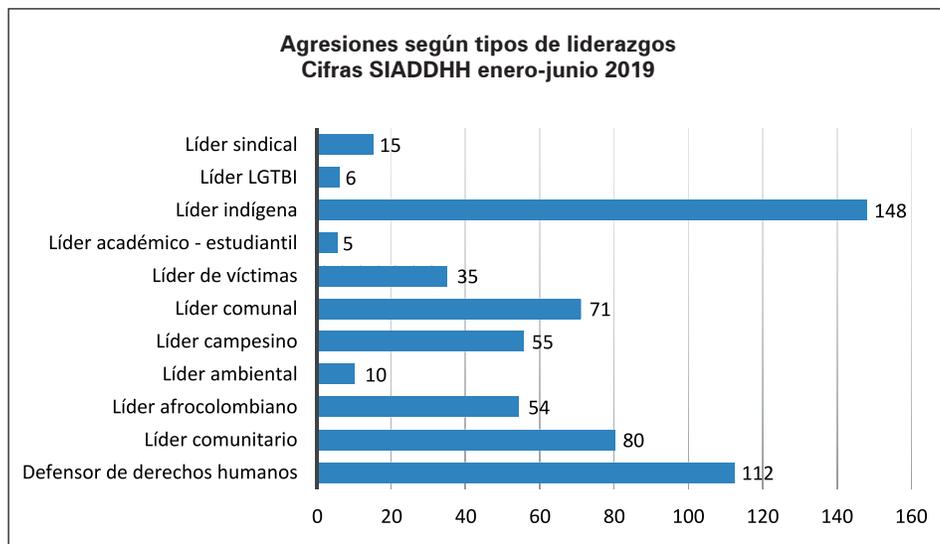
## Tipos de liderazgos afectados

En cuanto al tipo de liderazgo, se encontró que de las 591 agresiones documentadas, 148 casos se cometieron contra indígenas, 112 contra personas que laboran en organizaciones de derechos humanos, 80 contra liderazgos comunitarios, 71 contra comunales, 55 contra campesinos, 54 contra afrocolombianos, 35 contra líderes de víctimas, 15 casos contra liderazgos sindicales, 10 contra líderes ambientales, 6 contra liderazgos LGT-BI y 5 casos contra liderazgos académicos o estudiantiles.

De acuerdo con estas cifras se tiene que el sector social más agredido es el indígena, especialmente en el Norte del Cauca, quienes a pesar de habitar sus tierras ancestrales quedaron

en medio de la disputa territorial de grupos armados (paramilitares, disidencias de las FARC y grupos de narcotráfico) con la mirada pasiva u omisiva de la Fuerza Pública y el Estado en general, que no actúan para impedir el crecimiento de estos grupos y generar garantías para la pervivencia tranquila de las comunidades.

En esta zona, las amenazas y los atentados son otras de las agresiones que han crecido exponencialmente, debido a que las autoridades, guardias y líderes indígenas realizan constantes actividades de control territorial, que se cruzan con las disputas de los grupos armados, hechos que han llevado al incremento de las agresiones por parte de estos grupos contra los pueblos indígenas.



Fuente: SIADDHH - Programa Somos Defensores 2019

## Base de personas defensoras asesinadas enero - junio 2019 –SIADDHH–

No.	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TIPO LIDERAZGO	PRESENTO RESPONSABLE
1	1/01/2019	Cauca	Suárez	Gilberto Valencia Agrono	Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Pueblo Nuevo. Músico, compositor y gestor cultural.	Líder comunal	Desconocido
2	1/01/2019	Valle del Cauca	Caicedonia	Jesús Adier Perafán Correa	Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Valle del Cauca y candidato al Concejo de Caicedonia.	Líder comunal	Desconocido
3	4/01/2019	Cauca	Cajibío	Wilmer Antonio Miranda Cabrera	Integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío –ATCC–, filial de FENSUAGRO –CUT, de la ANZORC, del PUP-SOC, de la COCCAM, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, y miembro del PMS.	Líder campesino	Desconocido
4	4/01/2019	Antioquia	Zaragoza	José Rafael Solano González	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Puerto Jobo.	Líder comunal	Paramilitares
5	5/01/2019	Magdalena	Santa Marta	Maritza Isabel Quiroz Leiva	Suplente en la Mesa de Víctimas de Santa Marta y líder de las mujeres afrodescendientes víctimas de desplazamiento.	Líderesa de víctimas	Desconocido
6	6/01/2019	Norte de Santander	Hacarí	Wilson Pérez Ascanio	Integrante del Movimiento Popular por la Constituyente –MPC–. Miembro del PMS.	Líder comunitario	Desconocido
7	7/01/2019	Caquetá	Cartagena del Chairá	Miguel Antonio Gutiérrez Martínez	Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Victoria.	Líder comunal	Desconocido
8	15/01/2019	Bolívar	Montecristo	Victor Manuel Trujillo	Líder comunitario. Cantante del género urbano.	Líder comunitario	ELN
9	24/01/2019	Antioquia	El Peñol	Samuel Andrés Gallo Mayo	Líder comunitario. Integrante del Consejo Municipal de Juventud.	Líder comunitario	Desconocido
10	26/01/2019	Valle del Cauca	Cartago	José Jair Orozco Calvo	Integrante de la Junta de Vivienda Comunitaria de la urbanización de Vista Hermosa.	Líder comunitario	Desconocido

No.	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TIPO LIDERAZGO	PRESENTO RESPONSABLE
11	26/01/2019	Norte de Santander	El Tarra	Lede María Ortega Ortiz	Secretaría de la Junta de Acción Comunal de la vereda Murió Nuevo.	Lideresa comunal	Desconocido
12	29/01/2019	Cauca	Suárez	Dilio Corpus Gueño	Miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Cordillera –Asocordillera– y de la Guardia Campesina.	Líder campesino	Desconocido
13	3/02/2019	Cauca	Caloto	Eric Esnoraldio Viera Paz	Integrante de la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Palo y de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto –ASTRAZONACAL–.	Líder comunal	Desconocido
14	8/02/2019	Norte de Santander	Tibú	José Alquiemes Moreno Ferrer	Delegado de la Junta de Acción Comunal de la vereda T-25 Los Patios.	Líder comunal	EPL
15	14/02/2019	Nariño	Samaniego	María Nelly Bernal Andrade	Integrante de la Guardia Indígena del Pueblo Pastos y defensora del territorio del cabildo La Montaña.	Lideresa indígena	Desconocido
16	16/02/2019	Antioquia	Caucasia	Querubín de Jesús Zapata Áviles	Representante de la Plataforma Municipal de Juventud de Cauca-sia. Defensor de la comunidad LGTBI y de la diversidad de género.	Líder comunitario	Desconocido
17	20/02/2019	Arauca	Arauca	Zaira Bellasmin Pérez	Representante comunitaria del asentamiento Los Güirres.	Lideresa comunitaria	Desconocido
18	25/02/2019	Arauca	Tame	Demetrio Barrera Díaz	Coordinador de la Guardia Indígena, comunidad Culioto 2 del Pueblo Makagan.	Líder indígena	ELN
19	25/02/2019	Antioquia	Caucasia	Liliana Holguín	Integrante de la mesa LGTBI de Cauca y miembro de la red de herramientas de Caribe Afirmativo para las acciones de formación.	Lideresa LGTBI	Desconocido
20	25/02/2019	Santander	Bucaramanga	José Fernel Manrique Valencia	Dirigente de la Junta Directiva Seccional del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Industria de Materiales de Construcción –SUTIMAC–.	Líder sindical	Desconocido
21	27/02/2019	Putumayo	Puerto Asís	Sonia Rosero González	Lideresa de campaña de no violencia contra la mujer. Precandidata a la Alcaldía de Puerto Asís.	Lideresa comunitaria	Desconocido

No.	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TIPO LIDERAZGO	PRESENTO RESPONSABLE
22	5/03/2019	Vichada	Cumaribo	Marco Antonio Romero Lozano	Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Cam-pio Alegre, inspección de Guierma.	Líder comunal	Desconocido
23	11/03/2019	Norte de Santander	Cúcuta	Francisco Javier Cervantes Flórez	Líder del asentamiento humano Seis Reyes.	Líder comunitario	Desconocido
24	14/03/2019	Casanare	Sácama	Alfonso Correa Sandoval	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cabu-ya, integrante y fundador de la Asociación Campesina Ambiental Manantiales –ASOCAM– y miembro de la Asociación Campesina de Arauca –ACA–.	Líder comunal	Desconocido
25	17/03/2019	Cauca	Corinto	Jhon Jairo Noscué Tá-quinás	Integrante de la Guardia Campesina del punto de control en el sector El Tablón, vereda Miravalle.	Líder campesino	Desconocido
26	17/03/2019	Nariño	Tumaco	Argemiro López Pertuz	Líder de sustitución de cultivos de uso ilícito en La Guayacana. Integrante del Comité Pro-Acueducto Esprilla-Nambi y profesor de fútbol de jóvenes.	Líder campesino	Paramilitares
27	18/03/2019	Antioquia	Sonsón	Joaquín Emilio Jaramillo López	Fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Piedras Blan-cas, corregimiento San Miguel.	Líder comunal	Desconocido
28	22/03/2019	Meta	Villavicencio	Freddy Yesid Chisco García	Fundador del barrio El Rubí. Integrante de la Junta de Acción Comunal del mismo sector y líder de diferentes barrios de Vi-llavicencio.	Líder comunitario	Desconocido
29	25/03/2019	Valle del Cauca	Sevilla	Edwin Andrés Grisales Galvis	Integrante de la Red de Artistas Populares del Suroccidente –RAPSO– y de la Red Hip-Hop de Sevilla. Miembro de Marcha Patriótica y del Tejido Social por la Paz.	Líder cultural	Desconocido
30	27/03/2019	Caquetá	Puerto Rico	Ebel Yondia Ramos	Líder indígena del pueblo Nasa.	Líder indígena	Desconocido
31	28/03/2019	Arauca	Saravena	Erick Yammid Torres Buitrago	Líder juvenil, locutor y productor radial de la emisora comunita-ria Arauquita Stereo.	Líder comunitario	Desconocido

No.	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
32	7/04/2019	Caquetá	Currillo	Lucero Jaramillo Álvarez	Secretaría de la Junta de Acción Comunal de la vereda Puerto Valdivia.	Lideresa comunal	Desconocido
33	10/04/2019	Cauca	Argelia	Poicarlo Guzmán Mage	Integrante, fundador y primer presidente de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia -ASCAMTA-.	Líder campesino	Desconocido
34	11/04/2019	Meta	La Macarena	Anderson Ramiro Gómez Herrera	Asesor de ASOJUNTAS de La Macarena.	Líder comunitario	Desconocido
35	12/04/2019	Chocó	Riosucio	Aquileo Mecheche Baragon	Presidente del Cabildo Mayor Indígena del Bajo Atrato CAMIZ-BA - ASDREWA y rector de la Institución Educativa Indígena Jagual.	Líder indígena	Desconocido
36	27/04/2019	Antioquia	Maceo	Dioñanor Montoya Urrego	Líder de procesos sociales con población de adultos mayores.	Líder comunitario	Desconocido
37	1/05/2019	Nariño	Cumbal	Miguel Ángel Alpala	Líder indígena del resguardo de Gran Cumbal del pueblo Los Pastos. Integrante de las Autoridades Indígenas de Colombia -AICO-, de la Comisión de Justicia del pueblo Los Pastos y de la Escuela de Derecho Propio.	Líder indígena	Desconocido
38	2/05/2019	Antioquia	Ituango	John Salas Barrera	Integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Quebrada del Medio.	Líder comunal	Desconocido
39	4/05/2019	Cesar	Cofazzi	Eduardo Torres Mora	Vicepresidente del Consejo Comunitario La Divina Pastora, en el corregimiento de Llerasca.	Líder comunitario	Desconocido
40	7/05/2019	Arauca	Saravena	Didier Ferney González	Integrante de la Guardia Interétnica, Campesina y Popular del Centro Oriente. Delegado de la Asociación Juvenil y Estudiantil Regional -ASOJER-.	Líder campesino	Desconocido
41	8/05/2019	Nariño	Santa Bárbara	Milton Hernández	Líder afrodescendiente del Consejo Menor de la Cuenca del río Iscuandé.	Líder afrodescendiente	Desconocido

No.	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TIPO LIDERAZGO	PRESENTO RESPONSABLE
42	8/05/2019	Nariño	Santa Bárbara	Daniel Obando Arroyo	Presidente del Consejo Menor de la Cuenca del río Iscuandé.	Líder afrodescendiente	Desconocido
43	9/05/2019	Bolívar	Morales	Belsario Arciniegas García	Líder comunitario del corregimiento Micoahumado.	Líder comunitario	Desconocido
44	9/05/2019	Arauca	Araquiquita	Mauricio Lezama Rengifo	Director de cine, gestor cultural y consejero departamental de Cine.	Líder cultural	Disidencia FARC
45	10/05/2019	Bolívar	Morales	Wilmar José Carvajalino	Integrante de la Federación Agronómica del Sur de Bolívar –FE-DEAGROMISBOL–.	Líder comunitario	ELN
46	11/05/2019	Huila	San Agustín	Luis Manuel Salamanca Galindez	Gestor cultural en el parque arqueológico San Agustín. Fundador de la Casa de la Cultura del municipio de San Agustín.	Líder cultural	Desconocido
47	14/05/2019	Cauca	Caloto	Daniel Eduardo Rojas Zambrano	Presidente de la Junta de Trabajo en el Resguardo Indígena de López Adentro. Integrante de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte de Cauca –ACIN–.	Líder indígena	Desconocido
48	15/05/2019	Caquetá	Puerto Rico	Benedicto Valencia	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Miraflores.	Líder comunal	Disidencia FARC
49	16/05/2019	Valle del Cauca	Vijes	Aydali Ortega Marulanda	Presidenta de la Junta de Acción Comunal de Los Hispanos, corregimiento El Porvenir.	Lideresa comunal	Desconocido
50	17/05/2019	Cauca	Balboa	Guillermo León Rengifo Ramírez	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Capitanes.	Líder comunal	Desconocido
51	23/05/2019	Boyacá	La Victoria	José Hugo Delgado Téllez	Campesino y líder comunitario.	Líder comunitario	Desconocido
52	24/05/2019	Casanare	Nunchía	Concepción Corredor	Expresidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Pradera. Campesina y gestora de proyectos con mujeres.	Lideresa comunitaria	ELN
53	30/05/2019	Magdalena	Santa Marta	Luis Joaquín Trujillo García	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Quebrada del Sol del corregimiento de Guachaca.	Líder comunal	Desconocido

No.	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
54	1/06/2019	Norte de Santander	Playa de Belén	Dagoberto Álvarez	Tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda Miraflores.	Líder comunal	Desconocido
55	6/06/2019	Sucre	Coveñas	Julián Alexander Quiñones Oñate	Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Guayabal etapa I.	Líder comunal	Desconocido
56	10/06/2019	Cauca	Corinto	Freiman Baicué	Integrante de la Guardia Campesina de la Asociación de Trabajadores Campesinos Zona de Reserva Campesina –ASTRAZONAC–.	Líder campesino	Desconocido
57	10/06/2019	Cauca	Corinto	Uver Ney Villano	Integrante de la Guardia Campesina de la Asociación de Trabajadores Campesinos Zona de Reserva Campesina –ASTRAZONAC–.	Líder campesino	Desconocido
58	21/06/2019	Córdoba	Tierralta	Maria del Pilar Hurtado	Líder en asentamiento del sector Los Robles, en el barrio Nueve de Agosto.	Lideresa comunitaria	Paramilitares
59	26/06/2019	Valle del Cauca	Tuluá	José Arled Muñoz Giraldo	Fiscal de la Fundación Afro Unidos del Pacífico y miembro de la Mesa de Víctimas.	Líder afrodescendiente	Desconocido

## CONCLUSIONES

1. El Gobierno Nacional y, en general, el Estado colombiano, coinciden en una visión reduccionista de la criminalización del liderazgo social. De un lado, lo circunscriben al problema del narcotráfico y la minería ilegal, desconociendo asuntos históricos asociados a las disputas por el uso y tenencia de la tierra, sea para ganadería extensiva, cultivos agroindustriales y todas las inversiones nacionales y transnacionales que requieren de un importante control social y territorial.
2. En ese mismo sentido, en sus discursos y diversas expresiones, evaden la responsabilidad del Estado colombiano en la problemática de violencia contra líderes sociales, al considerar que los ataques a estas personas provienen de terceros y de grupos privados al margen de la ley. Olvidan que Colombia tiene obligaciones en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, de respetar, proteger, prevenir y garantizar sus vidas e integridad física. En consecuencia, por acción u omisión, agentes del Estado tienen responsabilidad al no cumplir con sus mandatos en evitar la comisión de los crímenes.
3. Acorde con esta misma narrativa, los altos funcionarios de Estado públicamente se refieren al asesinato de personas defensoras de derechos humanos con mucha preocupación y llaman la atención sobre la gravedad de los hechos; sin embargo, dichas expresiones poca coherencia tienen con los resultados que dan sus instituciones en la materia, lo cual deja muchos interrogantes.
4. El Acuerdo de Paz firmado entre el Estado colombiano y la ex guerrilla de las FARC, diseñó un marco general de política pública en materia de garantías de seguridad con importantes instrumentos normativos y políticos, tanto para la vida de los líderes y lideresas sociales, como de excombatientes. No obstante, el gobierno de Iván Duque lo desconoció y decidió presentar un Plan de Acción Oportuna, que no es más que eso, un Plan, sin “dientes” que, además, de manera inoportuna, privilegia la militarización de los territorios y la protección física y material, que como se insiste no resuelve el problema y requiere de ingentes recursos económicos del presupuesto.
5. La Fiscalía General de la Nación insiste en mostrar un porcentaje alto (60%) de esclarecimiento en las investigaciones de asesinatos de líderes y lideresas sociales, lo cual, además de no ser cierto, como se mostró una vez más en este informe, deja un gran interrogante: ¿por qué tales resultados no se reflejan con el desmonte de los grupos de crimen organizado, que por el contrario, se fortalecen en los territorios?
6. Es cierto que las cifras de asesinatos de líderes y lideresas sociales bajaron en el primer semestre de

2019, en relación con el mismo período de 2018; sin embargo, otras agresiones aumentaron exponencialmente como las amenazas, sin que el Estado, particularmente la Fiscalía, muestre resultados para enfrentar su crecimiento.

7. No necesariamente la baja del porcentaje de asesinatos en el primer semestre de 2019 obedece a las acciones gubernamentales como el Plan de Acción Oportuna, además, porque recurrió a la militarización de los territorios y está probado que esta acción contribuye a mayores agresiones. Pero, adicional a esto, es desacertado analizar la violencia contra personas defensoras de derechos humanos fijando la mirada solo en esta agresión, pues, como se mostró en el informe, el Sistema de Información del Programa Somos Defensores registró un aumento sin precedentes en otros tipos de agresiones, lo que permite afirmar que existe un recrudecimiento de la violencia en contra de estos activistas.
8. La reducción de asesinatos, en comparación con el aumento de otro tipo de agresiones, puede

responder al cambio de estrategias de los actores armados en los territorios y a la disminución de las disputas territoriales. Sin embargo, se teme que la baja en los asesinatos sea coyuntural y que la tendencia no se mantenga hasta finales del año 2019, pues, además de la contienda electoral, la violencia toma fuerza en muchos territorios y las primeras víctimas son las personas defensoras de derechos humanos.

9. De manera positiva, es necesario reconocer y valorar el importante papel de los medios masivos de comunicación, la comunidad internacional, el movimiento social y de derechos humanos, y de la sociedad en general. Las diferentes acciones realizadas durante el primer semestre de 2019, como las campañas y movilizaciones, han permitido que la violencia contra personas defensoras de derechos humanos aparezca en primer orden en la agenda nacional, y ha logrado sensibilizar a la opinión pública de Colombia y el mundo sobre la grave situación en los territorios de quienes defienden los derechos colectivos.